

#### REVISTA COMERCIAL IBERO - AMERICANA

Fundador: D. JOSÉ PUIGDOLLERS MACIÁ

OFICINAS

BARCELONA: Rambla de las Flores. 1 MADRID: Calle de Velázquez, núm. 96

AÑO XXIX

SUBSCRIPCIÓN

ESPAÑA ...... Un año, 40 pesetas EXTRANJERO... » » 50 «

NÚMERO 586

Barcelona 31 de enero de 1929

SUMARIO: Nuestra civilización: Los elementos naturales, por Baldomero Argente.

— Notas de España. — Notas de América. — Balance teatral, por E. Estévez Ortega. — Los Códigos mercanilles hispanoamericanos y el de España, por Enrique Lanfranco. — La función de la Universidad con ocasión de una « Tesis Doctoral Argentina », por Adolfo Posada.—El Canal de Panamá, por Evenor Hazera

#### NUESTRA CIVILIZACION

## LOS ELEMENTOS NATURALES

A raíz de la civilización europea está enferma : la emponzoña una injusticia. Esa raíz es el régimen jurídico a que están sometidas la tierra y las fuerzas de la Naturaleza, todos los elementos naturales susceptibles de apropiación individual.

La vida de todos los hombres depende de la utilización de esos elementos naturales. Las sociedades se apoyan sobre esos elementos naturales y se organizan y viven conforme al régimen establecido para el aprovechamiento de aquéllos. Toda la civilización es una superestructura del régimen jurídico de los elementos naturales. Ese régimen es, pues, la raíz de la civilización y el resorte vital de las sociedades. Estas se hallan enfermas, porque aquel régimen está podrido, viciado por la injusticia.

¿En qué consiste esa injusticia? Una minoría es dueña de todos aquellos elementos naturales indispensables para la vida de todos los hombres, sin los que no puede vivir ni trabajar. Para utilizarlos directa o indirectamente tienen que pedir permiso a la minoría monopolizadora y entregarle por ese permiso, como pago, los frutos de su trabajo. ¡Permiso para poder vivir!; es la vida misma lo que piden a la minoría monopolizadora; y lo entregan todo por ella. Una minoría de hombres es dueña de la vida de la mayoría. Puede darles o negarles permiso para vivir. Son los amos. Señores y esclavos. Por eso el fasto de unos y la miseria angustiosa de otros.

Esa es la estructura de la civilización contemporánea. Esa su injusticia fundamental. Y la injusticia es ponzoña que corroe. Por eso está enferma la civilización. Y Europa decae; las sociedades, alucinadas por esplendores materiales, se disuelven sin advertirlo y mueren envilecidas. He ahí la trágica verdad del momento presente; la trágica verdad que se impone a las conciencias honradas, aunque muchos no quieran verla por miedo a confesarla. Es enteramente humana la táctica del avestruz.

Hace unos años — murió en 1897 — escribió en los Estados Unidos un pensador insigne a quien sus propios enemigos denominaron « El profeta de San Francisco » (San Francisco de California). Su figura de pensador se agiganta con el

transcurso de los días, porque la distancia permite ver mejor como a su elevación intelectual unía la gran piedad de los verdaderos cristianos, piedad fraguada de reverencia a Dios y amor a sus criaturas y la inextinguible pasión por la Justicia, pasión que ardía en su pecho como una hoguera vivaz que consumió su existencia.

Hablo de Henry George y de su libro admirable *Progreso* y miseria. Es la obra que, aparte la Biblia, ha sido traducida a más idiomas e impresa más veces desde que la Humanidad existe; libro que es como un haz de luz arrojado sobre los misterios de la filosofía de la Historia y sobre las complicaciones contemporáneas; libro, en fin, ante cuyas enseñanzas, el gran Tolstoy sacrificó sus propias doctrinas, iluminado por el resplandor de la verdad, hasta el punto de proclamar en su folleto *La gran iniquidad* que no había sino dos maneras de combatir aquellas enseñanzas: desconocerlas o falsearlas.

El libro X de esa obra cumbre se titula *Ley del progreso humano*; y el capítulo IV de ese libro «Cómo puede decaer la civilización moderna». De ese capítulo son estas palabras:

« Meditando un poco es fácil ver con claridad adónde nos conduce la marcha emprendida (por la civilización). Cuando la corrupción se haga crónica; cuando se pierda el espíritu público; cuando la tradición del honor, la virtud y el patriotismo se debilite; cuando se desprecie la ley y no quede esperanza en las reformas; entonces, en las masas enconadas se engendrarán fuerzas volcánicas, que han de desgarrarlo y destruirlo todo al presentárseles una ocasión favorable. Hombres fuertes y sin escrúpulos, elevándose oportunamente, se convertirán en intérpretes del ciego deseo o de las violentas pasiones populares y arrojarán las instituciones que hayan perdido su vitalidad. La espada será de nuevo más poderosa que la pluma; y en medio del desenfreno de la destrucción, la fuerza bruta y el loco frenesí alternarán con el letargo de una civilización en decadencia. »

Estas palabras están escritas en 1877 y se dirigen a los Estados Unidos. La profecía ha comenzado a cumplirse en Europa. Plenamente se ha realizado en Rusia, y están en camino las demás naciones. La crisis que el conjunto de la civilización europea ofrece, con las diferencias de momento y de pormenor

que a cada país corresponden, presenta rasgos correspondientes al cuadro sintético tan vigorosamente trazado por el preclaro pensador americano. Las escribe éste casi al final de su obra destinada a exponer cómo el gran problema social de nuestro tiempo — del cual esta crisis es una fase, — dimana fatal y necesariamente del régimen jurídico a que están sometidos los elementos naturales, o sea lo que, con una frase impropia, porque no lo abarca todo, llamamos « régimen de la tierra ».

Que es así, cuantos reflexionan sobre las realidades circundantes, lo vienen percibiendo desde hace años. Partidos políticos y hombres públicos de notoria autoridad lo proclaman. Woodrow Wilson, como presidente de los Estados Unidos, unirá su nombre al de los grandes presidentes americanos, sin semejantes en la civilización europea, más escurrida y horra de generosidad; es aquel par en la memoria humana con las figuras de Wáshington, Jefferson y Lincoln, sobre todo con la de Jefferson, porque si amó a la libertad y el bien de los hombres como los otros dos, se elevó, como Jefferson, sobre la acción, a las regiones puras y nobles del pensamiento. Fué un filósofo, un alto espíritu encendido en amor al saber y al bien, al propio tiempo que un hombre de Estado, impelido por las circunstancias a la acción.

Pues Wilson, en su primer mensaje, como presidente, al Congreso de los Estados Unidos, escribía: « Nuestra atención solía concentrarse ordinariamente en las ciudades y centros industriales, en las voces de los abigarrados centros de contratación y en el estrépito de las fábricas. Pero las fuentes de vida y de prosperidad manan de los tranquilos rincones de los valles y de las colinas, de la granja y de la dehesa, de los montes y de las minas. Sin ello, las calles estarían silenciosas, las oficinas desiertas, las fábricas en ruina. »

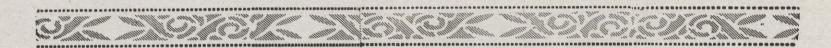
Más impetuoso, más polemista, más hombre de gobierno y, por lo tanto, con el pensamiento más directamente orientado

hacia la acción, Lloyd George en el famoso discurso pronunciado en el Music Hall de Aberdeen, el 29 de noviembre de 1912, expresaba la misma idea con este vigor:

«La primera condición esencial para toda reforma social, para toda mejora efectiva en la suerte del pueblo, es un hondo y completo cambio en nuestro sistema agrario. Investigad cualquier problema, mirad hondamente a estas cuestiones, y mientras más hondamente miréis en ellas, encontraréis que la tierra está en la raíz de las más de ellas. La vivienda, los salarios, el alimento, la salud, el desarrollo de una raza viril, independiente y enérgica, tiene como condición esencial un libre sistema agrario. Para usar una frase de jardinero, nuestra condición social y económica tienen las raíces amazacotadas por el sistema feudal. Carece de espacio para desenvolverse; pero sus raíces están surgiendo por doquiera. Bien, abrámosles camino. Hay abundancia de tierra en torno de las raíces para que éstas se dilaten, para que florezcan y se nutran y den frutos centuplicados al pueblo, que padece hambre de ellos. »

Cien testimonios de autoridad semejante podríamos aducir. En todos ellos hay la percepción de que los males contemporáneos — agravados por la guerra hasta constituir la crisis de la civilización, — tienen su raíz en el régimen de la tierra, y que de aquí hay que partir para el remedio. Toda una escuela católica de sociología se ha formado sobre este concepto. Pero todos también adolecen de dos defectos. Es el uno, entender la frase « régimen de la tierra » en un sentido tan limitado que la desvirtúa. La aplican exclusivamente a la tierra agrícola. ¿Por qué no a la urbana? ¿Por qué no a las minas? ¿Por qué no a las fuerzas hidráulicas y al agua misma? ¿Qué hay en aquélla que no les sea común con éstas? Ante el derecho, el derecho ideal, no el escrito, ante el derecho natural, no el positivo, el régimen jurídico de unos y otros elementos tiene que ser igual. No hay motivo para introducir en ellos diferencias que no han establecido la Naturaleza o Dios.

Baldomero Argente



## NOTAS DE ESPAÑA

DEL ARCHIVO GENERAL DE ECONOMÍA DEL «INSTITUTO DE ECONOMÍA AMERICANA» «CASA DE AMÉRICA»

Los Aranceles de Aduana en España. — Por Real decreto-ley del Ministerio de Economía Nacional, se dispone que, desde el primero de enero de 1929, quedan caducadas las consolidaciones de derechos comprendidas en los convenios comerciales con tarifas anejas de derechos consolidados substituídos por la cláusula de la nación más favorecida en las revisiones efectuadas en los mismos, y se restablece la segunda tarifa del Arancel vigente como tipo de derechos mínimos, aplicables exclusivamente a los países convenidos. La citada segunda tarifa será la establecida en la edición oficial de los aranceles, publicada por Real orden de 25 de octubre de 1927, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 20 de julio del mismo año, sin otras alteraciones que las expresadas en la disposición reciente, cuyos derechos substituirán, en dicha tarifa, a los que figuran en la edición referida, conservando, para cada partida, la forma y unidad de adeudo que consta en la citada edición oficial. Las mercancías que se importen a partir del primero de enero y que hubieran salido del país de origen con anterioridad a la fecha de publicación de este Decreto, serán sometidas a las variaciones arancelarias que en el mismo se establecen, siempre que le sean favorables, y en caso contrario, disfrutarán del régimen vigente, rigiendo, a los efectos de la comprobación de la fecha de salida para las procedencias directas, la del visado consular del manifiesto, y para las procedencias indirectas, la fecha del conocimiento directo para España.

La participación de Checoeslovaquia en la Exposición Internacional de Barcelona. — El delegado de Checoeslovaquia en la Exposición Internacional de Barcelona y Consejero del Ministerio de Comercio de su nación, Doctor Turnovsky, ha visitado recientemente el Parque de Montjuich y las obras que en él se realizan, a fin de cambiar impresiones con los elementos organizadores del próximo Certamen, y ultimar detalles relacionados con el importantisimo concurso de su país. Checoeslovaquia participará con dos grupos, integrados por las más importantes industrias de la joven nacionalidad: uno de ellos, el de las Artes Decorativas y Apli-

cadas, se exhibirá en los Palacios de la Sección Internacional y comprenderá la cerámica, la porcelana, los vidrios, los famosos cristales de Bohemia, la bisutería, la marroquinería y los muebles de madera curvada, especialidad del país, y el otro grupo se albergará en los Palacios de la Sección de Agricultura, estando formado por las instalaciones de maquinaria agrícola, cuya fabricación ha adquirido en Checoeslovaquia una excepcional importancia. El Doctor Turnovsky calcula que ascenderán a unas ciento veinte las casas importantes de su nación que montarán instalaciones en la Exposición de Barcelona y por lo que se refiere a su Gobierno, concurrirá también con exhibiciones de estadísticas de producción, material de turismo y propaganda de los más acreditados balnearios checoeslovacos.

Las emisiones de valores en España en 1928. — Según una reciente compilación, las emisiones realizadas en España en el año próximo pasado ascendieron a 1,604.168,750 pesetas, contra pesetas 932.993,500 en 1927, 1,350.666,410 en 1926, 1,619.920,000 en 1925, 1,141.647,500 en 1924, 1,394.716,500 en 1923 y 1,088.824,500 pesetas en 1922, correspondiendo el 86'9 por 100, o sea 1,394.264,750 pesetas a empresas industriales y el 13'1 por 100, o sea 209.904,000 pesetas, al Tesoro y Corporaciones Oficiales. Las emisiones industriales se han distribuído así: Edificaciones, cementos y obras públicas, 612.147,000 pesetas; Ferrocarriles y Tranvias, 373.750,500; Electricidad y Gas, 123.453,000; Banca y Crédito, 68.878,250 Navieras, 37.700,000; Aguas, 58.755,000; Metalúrgicas y Siderúrgicas, 27 millones; Productos químicos, 24 millones; Mineras, 3.250,000; Azucareras, 2.250,000 e industrias varias, 63.881,000 pesetas. Las principales emisiones fueron las siguientes: Deuda Amortizable (presupuesto amortizable), 500 millones de pesetas; Deuda Ferroviaria del Estado, 300 millones; Banco de Crédito Local, 85.339,000; Banco Hipotecario, 77.370,000, Compañía Hispano Americana de Electricidad, 60 millones; Ayuntamiento de Barcelona, 55 millones; Compañía Trasatlántica, 37.700,000; Caminos de Hierro del Norte de España, 27 millones; Confederación Hidrográfica

del Ebro, 25 millones; Diputación Provincial de Vizcaya, 20 millones; Hidroeléctrica Ibérica, 30 millones; Cinematográfica Nacional Española, 18 millones; Islas del Guadalquivir, 15 millones; Energía e Industrias Aragonesas, 14 millones; Unión Eléctrica Madrileña, 13.953,000; Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, 13.900,000; Banco de Cataluña, 13.500,000; Española de Construcciones Babcok y Wilcox, 13 millones; Fomento de Obras y Construcciones, 12.500,000; Metalúrgica Duro-Felguera, 12 millones; Ferrocarril de Montaña a grandes pendientes, 12 millones; Ferrocarril Metropolitano Alfonso XIII, 12 millones; Crédito Hipotecario de Costa Rica, 11.940,000; Patronato de la Habitación de Barcelona, 10 millones; Banco de Aragón, 10 millones; Banco de Vizcaya, 10 millones; Compañía Anónima Mengemor, 9.500,000; Compañía de Riegos de Levante, 8.055,000; Madrid-Paris, 7 millones; Caja de Emisiones, 6.300,000; Bonos Fomento Industria, 6.261,000; Industrias Reunidas de Zaragoza, 6 millones; Cementos Cosmos, 6 millones; Ayuntamiento de Bilbao, 6 millones; Industrial Química de Zaragoza, 6 millones; Sert, S. A., 6 millones; Energía Eléctrica de Cataluña, 5 millones; Cooperativa de Flúido Eléctrico, 5 millones; Banco de Valencia, 5 millones; Banco Zaragozano, 5 millones; Cemento Portland Zaragoza, 5 millones; Banco Zaragozano, 5 millones; Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, 5 millones; Sociedad Lechera Montañesa, 5 millones; Compañía Española para la fabricación Mecánica del Vidrio, 5 millones; Compañía Colón Transárea Española, 5 millones; Ayuntamiento de San Sebastián, 5 millones; Diputación de la Coruña, 4.250,000 pesetas, etc.

El sello fiscal consular en España. — Se ha creado recientemente el sello fiscal consular en substitución de la estampilla prevista por el artículo tercero del Reglamento de Contabilidad, servicio de Cancillerías y custodia de Archivos en los Consulados de España, de fecha 20 de marzo de 1918. Todos los documentos y diligencias que se expidan o practiquen por los Consulados de la nación, sujetos al pago de derechos arancelarios consulares, se reintegrarán por la misma oficina donde fueron extendidos o practicadas con el sello o sellos fiscales que correspondan, los que serán inutilizados con el sello de armas de aquélla. Se proveerá a cada consulado de carrera de la cantidad y series de sellos fiscales que se calculen necesarias con arreglo a sus ingresos, de las que deberá rendir cuenta detallada mensual en la forma que se determine por la Presidencia del Consejo de Ministros, Secretaría General de Asuntos Exteriores. Igualmente se le remitirá la cantidad y series necesarias para el servicio de las agencias honorarias dependientes de su jurisdicción, de las que asimismo rendirá cuenta en el tiempo y forma que se fíje. La Casa de la Moneda se encargará de emitir series de sellos de 100, 50, 25, 10, 5, 2 y 1 pesetas. Los aranceles consulares serán modificados, a fin de redondear las diferentes partidas y englobar en los derechos consulares el impuesto transitorio del 20 por 100. A partir del 1 de julio de 1929, todos los Consulados de España estarán obligados a aplicar las disposiciones de la presente disposición en la parte que les afecta.

La Cámara de Compensación de Madrid en 1928. — El movimiento general de la Cámara de Compensación Bancaria de Madrid ha sumado en 1928, 43,759.669,418 pesetas, contra 54,493.926,724 en 1927, correspondiendo 8,303.492,425 al Banco Hispano Americano ; 5,289.036,613 a Lazard

Brothers y C.º; 5,092.601,504 al Banco Urquijo; 4,411.576,757 al Banco Español de Crédito; 3,054.235,578 al International Banking Corporation 2,816.923,187 al Banco Alemán Trasatlántico; 2,592.247,881 al Banco de Bilbao; 2,056.598,180 al Banco de Vizcaya; 1,992.665,544 al Anglo-South American Bank; 1,835.091,924 al Banco Internacional de Industria y Comercio; 1,662.864,689 al Banco Sáinz; 1,182.949,894 al Banco Central; 1,044.328,388 al Banco Germánico de la América del Sur; 735.656,678 al Credit Lyonnais; 752.627,350 al Banco Calamarte; 553.488,396 al Banco Español del Río de la Plata; 215.000,589 al Banco de Cataluña; 107.406,458 a Corrales Hermanos; 55.650,597 al Banco de Avila, y 27.226,778 pesetas a Gregorio Cano y C.º

El servicio de comunicaciones aéreas en España. — Se ha adjudicado el servicio de comunicaciones aéreas en España a la entidad que ofrecen constituir los representantes de los Bancos de Cataluña, Hispano Americano, Pastor, de la Coruña, Guipuzcoano, Aragón, Crédito Navarro, Vasconia, Burgos, Arnús-Garí, Bauer, Bilbao, Español de Crédito, Urquijo, Vizcaya, Santander y Mercantil, como elementos financieros : de las Compañías de tráfico aéreo, Unión Aérea Española, Iberia, Horacio Echevarrieta y Jorge Loring, Compañía Española de Tráfico Aéreo; como elementos de la industria de la navegación aérea y de las entidades aeronáuticas Compañía Española de Trabajos Fotogramétricos Aéreos, La Hispano Suiza, La Hispano, Construcciones Aeronáuticas, Compañía Española de Aviación, Elizalde, S. A., S. Sánchez, Jorge Loring y Sociedad Española de Construcción Naval; como elementos interesados en industrias aeronáuticas, partes integrantes de las dos entidades que se fusionan: Unión Aérea Española y Aéreo Hispania. Los aviones estarán sujetos a todas las inspecciones, revisiones y condiciones de seguridad que fijen los reglamentos y disposiciones dictadas al efecto por la Dirección Genera de Navegación y Transportes Aéreos. Será obligatorio el seguro para e material volante y las tripulaciones, renovándose por años sus contractos con arreglo a los valores que vaya teniendo el primero, de acuerdo con su estado de amortización, y se atenderá en todo lo demás correspondiente a seguros lo que disponga la legislación vigente sobre la materia. Quedará obligada la empresa a la conducción gratuita en cada viaje de diez kilogramos de correspondencia oficial.

La exportación de corcho por las aduanas de Gerona en 1927. — De conformidad con los datos publicados por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Gerona, la exportación de corcho en el año 1927 fué la siguiente: en panes o tablas, 16,812 quintales métricos, contra 12,050 en el año anterior y 7,024 en 1925, con un valor de 1.109,482 pesetas, habiéndose dirigido en su mayoría a los Estados Unidos, Italia, Portugal y Bélgica; en cuadradillos, 858,531 kilogramos, contra 830,488 en 1926 y 483,530 en 1925, valorándose en 1.684,175 pesetas y remitiéndose principalmente a Francia, Holanda, Alemania, Argentina, etc.; en tapones, 3.457,838 kilogramos, contra 4.255,492 en 1926 y 3.500,253 en 1925, representando un valor de 11.410,740 pesetas, siendo los principales países importadores, Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Argentina, etc.; en aserrín y virutas, 18.423,569 kilogramos y la exportación de corcho obrado en otras formas alcanzó 20.152,750 kilogramos, que importaban 77.173,864 pesetas, remitiéndose especialmente a los Estados Unidos, Gibraltar, Inglaterra, Canadá, etc.



« INSTITUTO DE ECONOMÍA AMERICANA » DEL ARCHIVO GENERAL DE ECONOMÍA DE LA « CASA DE AMÉRICA »



La deuda pública. — La deuda pública de la nación colombiana en 31 de diciembre del año 1927 sumaba 45.771,025 dólares, correspondiendo 37.257,213 dólares a la deuda externa y 8.513,812 dólares a la deuda interna. La externa se distribuía así: Consolidada 1896, 3.408,500 dólares; Empréstito del ferrocarril de la Sabana (1906), 690,000; Empréstito de 1911, 895,800; Empréstito del ferrocarril de Girardot (1913), 5.065,380; Empréstito del ferrocarril del Norte (1916), 267,350; Empréstito del ferrocarril de Puerto Wilches (1920), 1.881,600; Empréstito de Blair y C.º (1922), 5,000; Baldwin Locomotive Works (1920), 178,583, y Empréstito de 1927, 24.865,000 dólares. La deuda interna se repartía como sigue: Vales de extranjeros (1904), 6,838 dólares; Vales del Tesoro (antiguos), 1912, 7,975; Bonos Colombianos de Deuda Interna (Fomento de la Agricultura), 1916, 7,142; Vales de Tesorería (1918), 14; Bonos Colombianos de Deuda Interna (1919), 7.302,500; Vales del Tesoro (nuevos), 1922, 20; Empréstito de las Bocas de Ceniza (1923), 160,000; Cédulas de Tesorería (1923), 641,000; Bonos Ferroviarios (Ferrocarril del Nordeste), 1925, 180,000; Vales de la guerra de 1895, 509'25; Vales de la guerra de

1899, 42,620; Pagarés del Tesoro (nuevos), 1905, 473; Vales por primas de exportación (1907), 309, y Bonos del Tesoro (1922), 164,410 dólares.



La exportación de café. — De conformidad con los datos de la Dirección General de Estadística de la República de Costa Rica, la exportación de café en el año 1927-28 alcanzó 18.841,798 kilogramos (neto, 16.526,261 kilogramos), contra 16.153,980 en 1926-27; 18.249,045 en 1925-26 y 15.352,863 en 1924-25, habiendo salido 15.031,143 kilogramos (230,934 sacos) por Puerto Limón y 3.810,655 kilogramos (55,868 sacos) por Punta Arenas, a un precio medio de 128 coloñes por cada 46 kilogramos, contra 128 en 1926-27, 112 en 1925-26 y 102 en 1924-25. Los países compradores fueron los siguientes: Gran Bretaña, 205,769 sacos, valorados en 35.724,518 colones; Alemania, 40,108 y 7.063,499; Estados Unidos, 33,825 y 5.233,128; Países Bajos, 5,588 y 1.186,532; Suecia, 899 y 194,790; Cuba, 320 y 68,530; Italia, 203 y 39,137; España, 45 y 9,575, y Bélgica, 45 sacos y 8,520 colones, lo que suma en total una exportación valorada en 49.518,233 colones, contra 42.444,715 colones en 1926-27 y 42.495,000 en 1925-26.

Las provincias que suministraron más cantidad de café, fueron : San José, Heredia, Cartago y Alajuela, y los exportadores más importantes Florentino Castro e Hijos, Julio Sánchez L., Rohrmoser Hermanos, Lindo Brothers Ltd., Tournon y C.º y Emilio Challe.



La riqueza forestal.—Según datos publicados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile, los bosques naturales del país ocupan una superficie aproximada de 150,000 kilómetros cuadrados, o sea la quinta parte del territorio de la nación. Las provincias más ricas en bosques naturales, en orden de importancia, son las de Valdivia, Cautín, Chiloé y Bío-Bío, y los bosques principales cultivados figuran dentro de las provincias de Bío-Bío, Concepción, Valdivia, Cautín y Territorio del Aysen. Las dos terceras partes de los terrenos boscosos pertenecen al Estado, habiendo creado recientemente el Gobierno dos Parques Nacionales de Turismo, denominados « Benjamín Vicuña Mackenna » y « Vicente Pérez Rosales », con superficies de 71,600 y 135,175 hectáreas cada uno. Las maderas mejores son el Raulí, el Pino chileno, el Roble Pellín, el Alerce, el Ciprés de Guaitecas, el Lingue, el Coigüe, el Ciprés común, el Mañiu, el Laural, la Luna, el Ulmo, el Tenin, el Avellano, etc. Las especies de mayor aprovechamiento comercial cubren en conjunto 500,000 hectáreas, con un volumen maderable de 132 millones de metros cúbicos, estimado prudencialmente en 800 millones de pesos moneda chilena. Las empresas de explotación cuentan con 707 aserraderos y tiene invertidos más de 150 millones de pesos.

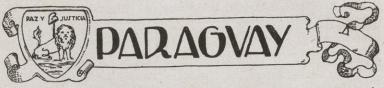


La instrucción pública. — El Mensaje presentado por el Presidente Provisional de la República del Ecuador a la Asamblea Nacional el 9 de octubre próximo pasado hace constar que el presupuesto de la enseñanza primaria que en el año 1926 fué de 2 millones de sucres, alcanza en el próximo 3.002,426; que para construcciones, reparaciones y adquisiciones de los locales para las escuelas se han asignado en los tres últimos años 645,000 sucres, cantidad que resultó insuficiente, habiéndose votado, además, 117,310 sucres con el propio objeto y que dada la importancia de la educación física, el Gobierno resolvió la creación de cursos intensivos para profesores de instrucción primaria, en Ibarra, Ambato, Ríobamba, Cuenca y Loja, creando asimismo, para dirigir la marcha de la enseñanza primaria, un Director General de Enseñanza Común. El Mensaje añade que el presupuesto de enseñanza secundaria fué en 1926 de 580,000 sucres, ascendiendo en 1929 a 921,107 y que para construcción y reparación de los diversos colegios se han votado en los tres últimos ejercicios 785,000 sucres, aparte de 212,000 para la reconstrucción de los edificios universitarios; en la Ley de enseñanza superior se ha concedido amplia autonomía a las Universidades y se ha creado la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Central, con una Sección Pedagógica; el presupuesto de la enseñanza especial, que comprende los Institutos Normales, Conservatorio de Música, Escuela de Bellas Artes, Escuelas de Artes y Oficios, etc., que se fijó en 1926 en la cantidad de 275,981 sucres, es ahora de 523,090, habiéndose invertido en la Escuela de Artes y Oficios de Quito 79,900 sucres en los tres pasados años. Actualmente se están organizando un Conservatorio de Música en Guayaquil y un Instituto Normal de Varones en Cuenca, y con el propósito de crear el Museo Nacional de Arqueología y Bellas Artes, el Gobierno ha decretado la compra de la colección de arte del coleccionista Chiriboga en la suma de 123,500 sucres, previo un informe de peritos competentes.



El comercio exterior en 1927. — El comercio exterior de El Salvador en el año 1927, según la Dirección General de Estadística de dicho país, ascendió a 58.033,104 colones, correspondiendo 29.728,767 a la importa-

ción y 28.304,337 a la exportación, distribuyéndose la primera así: animales vivos, 10,106 colones; substancias alimenticias y bebidas, 3.991,556; oro y plata en bruto y en monedas, 6,060, etc. Las naciones que vendieron mayores cantidades fueron: Estados Unidos, 14.979,664 colones; Alemania, 2.377,842; Bélgica, 1.433,900; España, 441,737 colones, etc. Los principales productos exportados, fueron: café, 25.237,402 colones; azúcar blanco, 1.709,627; henequén, 288,286; azúcar amarillo, 278,405; bálsamo, 222,453; añil, 54,692 colones, etc., dirigiéndose especialmente a Alemania, Países Bajos, Suecia, Noruega, Estados Unidos, Italia, etc. España compró a la citada nación por valor de 826,766 colones de café; 638 de añil; 982 de henequén y 5,451 de productos varios, o sea, en total, 833,801 colones.



La inmigración de 1905 a 1927. — Los inmigrantes entrados en la República del Paraguay desde el año 1905 al año 1927 han sumado 16,112 de los cuales 3,289 eran alemanes, 2,453 españoles, 2,250 italianos, 1,816 mennonitas canadienses, 1,719 argentinos, 516 austriacos, 435 rusos, 305 suizos, 257 franceses, 165 brasileños, 163 uruguayos, etc., repartiéndose, por profesiones, como sigue: agricultores, 5,501; jornaleros, 631; mecánicos, 466; carpinteros, 453; costureras, 401; albañiles, 381; modistas, 346; comerciantes, 260; cocineros, 208; zapateros, 190; sastres, 164; estudiantes, 138; dependientes, 103, etc. Las favorables perspectivas agrícolas de 1907 trajeron como consecuencia un aumento considerable en la inmigración de agricultores. En dicho año se registró la cifra anual más grande de la referida profesión (529), ocupando 1907 el primer lugar de la inmigración total en el período que reseñamos. Los años subsiguientes, hasta 1910, fueron de pronunciado descenso, hasta 1914, en que volvió a subir casi como en 1907, volviendo a disminuir desde entonces, salvo en los años 1926 y 1927, en que entraron en el país los colonos mennonitas establecidos en una región del Chaco.



El presupuesto para 1929. — El presupuesto general de la República del Perú, para el año actual, calcula los ingresos en 12.220,777 libras peruanas y fija los gastos en igual cantidad, distribuída así: Cámara de Senadores, 83,000 libras peruanas; Cámara de Diputados, 236,397; Legislaturas Regionales, 20,580; Ministerio de Gobierno, 1.870,217; Ministerio de Relaciones Exteriores, 347,119; Ministerio de Justicia, 1.796,625; Ministerio de Hacienda, 4.390,392; Ministerio de la Guerra, 1.631,729; Ministerio de Marina, 674,575, y Ministerio de Fomento, 1.170 141 libras peruanas.



Las obras de vialidad e hidrografía. — El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay han decretado los siguientes recursos destinados exclusivamente a estudios, construcción, ampliaciones, conservación, servicios y gastos de las obras a cargo de las Direcciones de Vialidad e Hidrografía y al servicio de la deuda pública emitida con dichos fines: un adicional de aduana de 10 por 100 sobre el valor de los automóviles, chassis y repuestos, salvo los chassis de camiones y tractores; un adicional de aduana de 0'015 pesos el litro de bencina y al kilogramo de aceites y grasas lubricantes; un adicional de aduana de 0'010 al kilogramo de cámaras y cubiertas; las contribuciones vecinales y municipales; el producto íntegro de las multas aplicadas por infracciones a los reglamentos de vialidad; el producto de las ventas de planos, útiles, herramientas y materiales actualmente en custodia o uso de la Dirección de Vialidad y de los que en adelante adquiera esta Dirección con destino a obras públicas de vialidad; los saldos de ejercicios anteriores y economías realizadas en las obras construídas o a construirse; el producido de los arrendamientos de los locales sobre los caminos para colocación de avisos, surtidores de nafta, venta de repuestos, talleres de reparaciones, etc., y el producto de un impuesto que afectará a todas las propiedades comprendidas dentro de las zonas de influencia para puentes y caminos.





EÑÁLASE el momento actual por un amplio resurgimiento benaventino consecuente y tenaz, y por demás característico y justo.

Es frecuente y plural su repertorio ahora en diversos coliseos madrileños y provincianos. Y es coincidente esta unánime y espontánea manifestación teatral

con una total y absoluta decadencia del género cómico, ese género que por un momento se enseñoreó de la escena española, envilecién-

dola y hundiéndola en una inso-portable vacuidad.

Y no deja también de ser significativo el espectáculo de nuestro teatro y el impetu benaventino asaz repetido uno y otro año, una y otra

temporada.

Empezó el año ido con dos éxitos del glorioso Premio Nobel, El demonio fué antes angel y No quiero, no quiero. Y empieza éste sin que se hayan extinguido los ecos de su última producción Pepa Doncel, ni de su magno homenaje.

La actualidad hoy, como ayer, como el año pasado, es Benavente. Qué, como hace veinte años, sigue señalando uno de los hitos de nues-

tra escena.

Tan frecuente e importante es su repertorio, tan sugestivo y atrayente, tan encajado ya en el público, que es difícil, por no ser superado, que logre otro un triunfo que le iguale. Ahora se le teme y se le rehuye. « Yo no quiero estrenar ahora — decía ha poco una escritora gallega que ha tenido algunos triunfos como sainetera, porque no quiero fracasar, y esperaré a que pase esta época benaventina ».

Yo no sé si serán suspicacias femeninas o lógica convicción ante el panorama escénico de

nuestro teatro. Lo cierto es que todo lo que ha venido ahora no ha tenido éxito. El mismo Arniches, que no sabe o no quiere remozarse, sufrió un grave y serio tropiezo con su Solar de media capa, hundido en medio de una espantosa indiferencia pública, que percibió a las primeras lo falso, lo

convencional, y lo viejo de su producción.

La reacción benaventina no sólo se enseñoreó de la escena frecuente y asequible, sino que pisó el feble tabladillo íntimo y de arte. En la Sala Rex también se representó un acto no representado nunca Si creerás tú que es por eso, y que vino a anular, a obscurecer, la labor de los otros, que mienten audacias y modernismos, cubiertos con el pabellón de una flamante

No puedo, ni se me puede poner entre los incondicionales glosadores y adeptos del autor de Señora ama. Le reconozco sus flaquezas y errores, pero forzoso es considerar también que dentro de nuestra dramaturgia es, y está solo; va muy por delante de los otros; y en medio de la multitudinaria desorientación teatral de los autores españoles, su figura de insignificante apariencia, menuda y vivaz, se destaca con vigorosidad insospechada.

Se vuelvan o no, a él, los ojos, no se puede negar que su teatro, con todos sus defectos, es actual y trascendente. Y sobre Esto es todo ».

todo que no hay una figura capaz de sostener la competencia. Se habla demasiado de nombres exóticos que se barajan

y traen y llevan. Bueno sería que se fueran dando a conocer aquí, porque posiblemente sobre la dramaturgia nueva también tengamos que colocar a Benavente...

Hemos aludido antes a la actuación de Benavente en el único teatro de arte con que cuenta Madrid — Sala Rex — y he-

mos de insistir ahora por cómo su campaña, aunque lenta, es segura y provechosa. No es un puro teatro de arte, ni todas sus representaciones obedecen a lo que se acostumbra poner en escenarios análogos, pero bueno es considerar la importancia del intento y elogiar la actuación de Rivas Cheriff, inteligente y oportuna.

De todas las obras que nos ha dado a conocer, es sin disputa la suya, Un sueño de la razón, la más moderna y la más propia de un teatro de las características del suyo. Tres personajes tiene su mito satírico, desarrollado en tres jornadas clásicas. El propio autor, con el concurso intelegentísimo de Natividad Zaro y María Martínez Sierra, representó su farsa, en la que campea un fino sabor molieresco y, a las veces, una intención de la mejor cepa benaventiana.

El autor actor — por este crden jerárquico en su índole estática tuvo una tarde felicísima. Logró, con su mito satírico en forma de trío, un gran acierto. Acierto de visión y de realización plástica.

Su pieza, perfectamente conseguida y gustada por la minoría, sin reservas, es algo así como la estilización de la morbosidad, al socaire del mito de Dánae.

Don Jacinto Benavente

A lo largo de toda la obra alienta una morbosa complacencia pecaminosa, diestramente diluída. La obra escabrosa, cuyos antecedentes son Safo, y Belot y Bourdet, etc., si no es totalmente original, ya que la atracción de una mujer por otra no es nuevo ni en literatura, ni en el teatro; el viejo tema se remoza por el arte de Cheriff, que ha dado, además, una nueva expresión al equívoco asunto. Lo complica con un rapto. Pero esta vez el raptado es un hombre, siquiera sea poco hombre; lo poco hombre de su príncipe virgen. Rivas Cheriff ha comprendido y dibujado a maravilla su personaje, que, al igual de los otros dos de su pieza, obedecen ciegamente a sus instintos y a su idiosincrasia.

La obra es más fuerte por lo que se adivina, que por lo que se dice; por lo que se supone y espera, que por lo que ocurre; por lo que trasciende de modo sinuoso, que por lo

que está en el ambiente, de suyo pernicioso.

Un sueño de la razón está extraído del museo secreto de Rivas; museo que tiene en su imaginación; museo de desnudos espirituales que nos ofrece con la mayor naturalidad, con el más desenfadado cinismo que puede imaginarse.

¿Obra inmoral? Según. Para la moralidad burguesa es obra irrepresentable. Para Wilde no lo sería. Porque Wilde dijo: « Una obra no es moral ni inmoral. Está bien o mal escrita. Y Un sueño de la razón está bien escrita. Y bien dialogada, que es otra cosa aunque parezca lo mismo. Y bien desarrollada. Tiene ternura, tiene una admirable sobriedad y una finísima ironía.

Le ha servido a Rivas Cheriff para lanzarle como un comediógrafo de originalidades insospechadas y de habilidades maestras.

Rivas Cheriff es un dramaturgo. Nos encantó más como autor y director que como actor. Porque, como actor, a las veces, tiene una excesiva naturalidad peligrosa y una monotonía que empieza a apuntar ya. Acaso por las muchas obras puestas, y lo poco ensayadas que forzosamente tienen que estar, por el escaso tiempo de que dispone.

\* \* \*

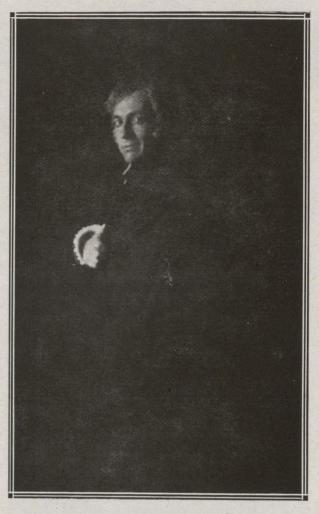
La actuación de Ricardo Calvo en la Princesa concluye. Ahora gestiona una breve temporada en el « Teatro Fémina », de París. Temporada, naturalmente, de teatro clásico español. Se le va a despedir con un banquete, se le hará el homenaje debido y recobrará alientos para seguir por su admirable senda, no imitada, no seguida por otros, y en la que no está solo. Tiene el concurso y apoyo de un conjunto inteligente, que forman sus huestes, y el aplauso de la generalidad, entusiasmada con su campaña de arte verdadero.

Con él, ha sobresalido una bella e inteligente actriz : Adela Calderón.

Adela Calderón es argentina. Y se repite en este teatro, como en otros, el singular fenómeno de artistas argentinas que hacen repertorio nuestro.

La primera actriz de la Princesa, que ha ido sucesivamente encarnando las heroínas admirables y ejemplares de nuestro teatro clásico, ni era desconocida del público español ni del público americano. Aunque muy joven — una juventud exacta, en plena lozanía recién cuajada, — ha actuado ha tiempo





Cipriano de Rivas Cheriff



Adela Calderón

en nuestros coliseos y en teatros de América.

Durante unas temporadas estuvo de segunda en la compañía de Enrique Borrás, con el que realizó una de sus tournées de más allá de los hitos de nuestras fronteras, luego de recorrer todos nuestros tablados.

Al cabo la llevó de primera actriz, y como primera actriz, de triunfos legítimos y amplios, debutó en esta temporada larga de Ricardo Calvo.

Su voz dulce, insinuosa, de tonos admirables y diversos; su figura esbelta, sus ademanes sencillos y correctos; su compostura escenica y su inteligente comprensión de todos los tipos creados o incorporados le valieron, por sus aciertos, éxitos indudables.

Carece de *pose*, de fáciles recursos dramáticos a que tan dadas son otras actrices, y de viejas afectaciones. Tiene naturalidad en cambio; no esa naturalidad que es despreocupación, y un falso dominio de las tablas, sino estudiada y oportuna naturalidad.

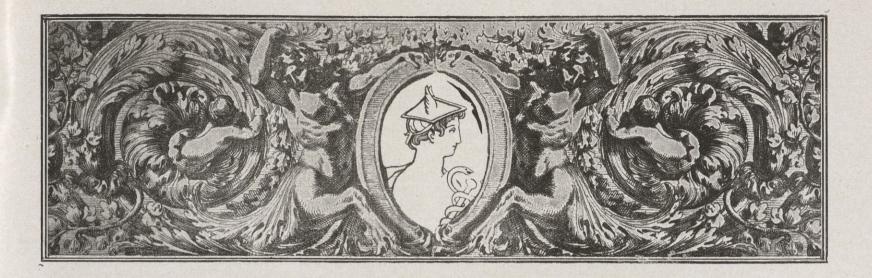
Sabe acompañar a la palabra el ademán oportuno y exacto; al ademán, el gesto conveniente; al gesto, el tono de voz preciso.

En un repertorio tan vario y tan sui generis como el suyo, era peligroso y fácil el irse sin querer a la afectación y a la monotonía. Y esta dificultad ella la obvia con un esmerado estudio de sus interpretaciones, a las que presta su arrogancia y hermosura y su arte.

Otra actriz menos modesta, más dada al *réclame*, a las tertulias, al exhibicionismo, su nombre tendría una fácil cotización escénica. Ella que sabe del adagio italiano, *qui va piano va lontano*, camina despacio, pero segura en su ruta, en la que no se advierten titubeos ni desmayos, y en la que ha hecho un nombre considerable y se ha logrado una reputación firme y de las que perduran.

E. Estévez Ortega





## Los Códigos mercantiles hispanoamericanos y el de España

Bolivia

H



L libro primero del Código boliviano está integrado por un conjunto de disposiciones que dicho cuerpo legal califica de « Disposiciones Preliminares » y cuyo capítulo primero trata de los comerciantes.

La ley define el comerciante expresando que « es el que inscrito en la matrícula del gremio, emplea su capital en negociar con mercaderías, letras u otros valores, ocupándose habitualmente en este giro con el objeto de lucrar »: dicha definición, a poca diferencia, es idéntica a la que expresó nuestro Código de 1829.

La ley española fija la edad de 21 años para adquirir la capacidad para ejercer el comercio, a igual que el Código boliviano; pero éste, tratándose de la mujer casada, limita la edad a 20 años, contando siempre, como es consiguiente, con la autorización de su marido.

Dicha ley prohibe que el comerciante al por mayor se dedique al comercio al por menor a un mismo tiempo; a los extranjeros sólo se les permite el comercio al por mayor, a menos que existieren tratados internacionales con la nación a que pertenezcan, en que se hubiese convenido otra cosa.

Para el ejercicio de la profesión mercantil, exige la ley como obligatoria la previa inscripción en el registro del gremio. No puede inscribirse como comerciante, sino en cuanto los instantes destinen a su negocio el capital de 4,000 pesos, por lo menos; lo cual se hará constar, así como sus circunstancias personales, domicilio, comercio a que se dediquen y demás detalles anexos a su objetivo, en una instancia que deberá presentarse al Intendente de Policía o al Gobernador, con el visto bueno de la Junta Mercantil o del Procurador, según los respectivos casos que ya menciona la propia ley.

Los comerciantes no matriculados podrán continuar dedicándose al comercio; pero carecerán del fuero mercantil estatuído en el Código; y cuantas cuestiones les surgieren, serán resueltas por la jurisdicción ordinaria.

Habrá además, en cada capital de departamento, un Registro General por orden de números y fechas a cargo de la Junta respectiva, la cual comunicará las inscripciones al Juzgado Mercantil de la residencia de los interesados.

gado Mercantil de la residencia de los interesados.

Todo comerciante matriculado deberá presentar a la referida Junta las escrituras de sociedad, poderes, cartas matrimoniales y los demás documentos pertinentes, siendo de advertir que la falta de toma de razón de los referidos particulares en dicho registro será sancionada con la pérdida de los derechos que el propio Código expresa.

En relación a la obligación que tienen los comerciantes de llevar sus libros de contabilidad, no hay diferencias substanciales entre el Código boliviano y el español; únicamente que el primero estatuye que el comerciante sin aptitudes para llevar sus libros mercantiles y para firmar los documentos de su giro, deberá autorizar con poder suficiente a otra persona que se encargue de practicar dichos actos en nombre del comerciante. La mencionada disposición, no establecida en nuestro Código, es muy oportuna; pues así se determina quién es responsable por las anormalidades de que acaso adolezca la contabilidad.

La legislación boliviana, como la nuestra, en materia de contabilidad mercantil, no regulan la forma de hacer constar en la misma una serie de actos que modifican la situación jurídica del comerciante, así como otras modalidades y detalles que afectan a dicha contabilidad, las cuales notamos extensamente en nuestro *Tratado Jurídico Mercantil Contable*.

Dichas omisiones tienen mayor importancia tratándose de

Dichas omisiones tienen mayor importancia tratándose de sociedades anónimas, tanto más en cuanto, en determinados casos, podrían trascender en perjuicio de los intereses de los accionistas.

\* \* \*

Según el Código de Bolivia, son agentes auxiliares del comercio los corredores, comisionistas, factores, cajeros, porteadores y aseguradores.

\* \* \*

La ley dedica un capítulo a la regulación de cada uno de los referidos auxiliares, determinando profusamente sus derechos y obligaciones, muchas de cuyas disposiciones tienen carácter reglamentario más que legislativo. Quizá hubiera sido más adecuado que en vez de integrarse las mismas en el Código, se hubieran publicado en un reglamento emanado de los centros u organismos administrativos, los cuales, por su característica orgánica y técnica, son los más propios para desenvolver y detallar la ley en sus respectivas aplicaciones. Este es el procedimiento adoptado por el poder público de nuestra patria, al objeto de distinguir fundamentalmente el precepto jurídico legislativo del puramente administrativo De todas maneras, en conjunto, no existen diferencias substanciales entre la legislación española y la boliviana, sino meramente de detalle, que vamos a indicar someramente.

\* \* \*

El aspirante al cargo de corredor, debe sujetarse a examen de nociones generales de comercio y sus derivados ante la Junta Mercantil

Posesionado y jurado el cargo, deberá llevar un libro que la ley denomina « Libro Maestro », y además un cuaderno Manual, en cuyo último sentará todas las negociaciones terminadas con su intervención. Los asientos del Manual se trasladarán diariamente a la letra en el Libro Maestro, con completa corrección y claridad.

En las negociaciones de letras de cambio u otro valor de comercio endosable, el corredor será responsable de la autenticidad de la firma del último cedente, así como de la entrega material del valor negociado y del precio del mismo.

Nadie que no tenga el título de corredor podrá verificar operaciones propias de dicha profesión; y en el caso que las verificase, además de quedar privado de percibir comisión o premio alguno, incurrirá en las multas que fija la ley. Además, el comerciante que hubiere aceptado la intervención de intrusos incurrirá asimismo en sanciones pecuniarias en proporción a la cuantía de la operación.

Los comerciantes, a pesar de lo expresado, podrán contratar entre sí, o por medio de sus apoderados, sin intervención alguna de corredor, con tal que su gestión no les atribuya caracter de intrusión en las funciones propias de los corredores.

\* \* \*

El comisionista deberá llevar los mismos libros oficiales que el comerciante; y además otro de facturas, con idénticos requisitos que aquéllos.

El comisionista contra quien se pruebe que no rindió la cuenta de la comisión conforme a los asientos de sus libros, o en éstos hubiere alterado los precios o condiciones de la negociación, o supuesto o exagerado algún desembolso, será proce-

sado como reo del delito de « hurto ».

Según la legislación española, los hechos indicados serían calificados de « estafa », pero no en manera alguna de « hurto »; pues la estafa en nuestra legislación está determinada por tres elementos: 1.º, daño o perjuicio en los intereses o derechos de tercero; 2.º, beneficio o lucro del agente transgresor como consecuencia del daño o perjuicio sufrido por tercero, habiendo empleado medios defraudatorios, o abuso de confianza en la comisión de los hechos o actos; y 3.º, intención punible que enlace los otros dos elementos referidos.

Estimamos que este último concepto jurídico es más propio y adecuado en la calificación del hecho punible de que se trata, a que se refiere la indicada ley; ya que la punibilidad del hecho no entraña el delito de hurto, como así lo califica la ley boliviana, sino el de estafa, conforme la define la española.

En el propio Código se señala la cuantía de las comisiones o premios que en las negociaciones devengan los corredores y comisionistas, en su intervención en las mismas; y en el caso que no se hubiese estipulado dicha comisión, se fija la misma en 4 por 100 de la cuantía del negocio, cuando fuere al por mayor; y 6 por 100 si fuera al por menor, con las modalidades y distinciones que establece el propio Código.

\* \* \*

Respecto a los factores, porteadores y aseguradores, la legislación de Bolivia, en sus disposiciones, no se diferencia fundamentalmente de la española, si bien su sistematización estructural es diferente.

El Código boliviano, en relación al de nuestra patria, y quizá con referencia a la mayoría de las legislaciones mercantiles extranjeras, introduce una innovación que realmente es importante, al elevar, como eleva, a la categoría legislativa de agentes auxiliares del comercio, a los cajeros de los comerciantes.

En la esfera de los hechos y funciones administrativas del comercio, el cajero, así como los demás empleados, desde el factor-apoderado hasta los últimos ordenanzas o mozos, como se les llama vulgarmente, claro es que son auxiliares del comercio; pero de esa clasificación a la calificación y regulación legis-

lativa de auxiliares, hay mucha distancia.

Quizá sería más adecuado y conveniente que las legislaciones de las diferentes naciones regularan y estatuyeran en sus Códigos la personalidad del tenedor de libros en vez de la del cajero, fijando sus derechos, obligaciones y responsabilidades, cuya personalidad es de notorio relieve, como jefe que es, o debiera serlo, del personal administrativo-contable; y, sin embargo, ni la legislación boliviana, ni la española, ni la de la mayor parte de las naciones de Europa reconocen en sus Códigos la referida personalidad.

De dicho estudio nos ocuparemos en el artículo próximo.

Enrique Lanfranco

Abogado Profesor Perito Mercantil



## La función de la Universidad con ocasión de una "Tesis Doctoral Argentina"



As palabras con que el doctor Joffré presenta, en interesante prólogo, este excelente trabajo del joven abogado argentino Carlos A. Ayarragaray, sobre *El Ministerio Público*, — un volumen de 336 páginas, — más aún que la consideración del tema mismo, son las que me han inducido a tomar, como asunto de mi breve ensayo, el libro que el doctor Joffré prologa. Se trata de una tesis doctoral que,

según el prologuista, con otras de las actuales, señala el progreso alcanzado por nuestra casa de estudios — la Universidad de Buenos Aires. — Y he ahí lo que ha despertado, de modo más especial, mi interés: el tratarse, en el caso presente, de una tesis doctoral y de una casa de estudios.

La tesis doctoral, es, en rigor, el trabajo más característicamente universitario, y debe ser, y lo es de hecho, de modo general, expresivo y revelador, de cómo se desempeña por la Universidad, y en la Universidad, la función más elevada y difícil, a la vez que más propia de su vida: naturalmente, cuando la Universidad no sea sólo taller de títulos habilitadores — al parecer — para el ejercicio de profesiones, o bien — da lo mismo — una oficina de exámenes, y, por el lado de las juventudes de la Universidad, que no resulte ésta un centro de estériles agitaciones estudiantiles, cosa bien distinta de un centro de palpitaciones juveniles, que eso, sí, debe serlo la Universidad.

La función a que me refiero, y que ha de estimarse capital, y hasta específica, de la Universidad, es aquella que se condensa en las nobles tareas magistrales, de la formación del espíritu científico, mediante el cultivo del esfuerzo esencialmente desinteresado de la investigación personal del alumno, y el apren-

dizaje o amaestramiento del alumno mismo, en el manejo y utilización de fuentes y de métodos, y en la elaboración especializada, monográfica, que intenta y se propone llegar, llegue o no llegue, quédese en el principio o a mitad de camino, al dominio de un tema o problema. En las ciencias sociales y jurídicas, se tratará, ya sea de realizar una interpretación racional de alguna realidad social o jurídica, ya sea de seguir la evolución o de penetrar y comprender y de encontrar la raíz o la razón, y explicar el funcionamiento de una institución: como ocurre en la excelente tesis del joven Ayarragaray.

H

No cabe, en verdad, hoy oponerse — ¿cómo? a que las Facultades universitarias de Derecho, como, en lo suyo, las de Medicina — desempeñen un cometido profesional o de preparación profesional, haciendo abogados y juristas de acción, o habilitando, lo mejor posible, el futuro funcionario público, y suscitando, si a tanto llega su poder, el sociólogo de la política social. Como las Facultades de Medicina hacen médicos,, higienistas, cirujanos. Esta orientación profesional de la misión universitaria, se reclama ahora con creciente apremio, para bien o para mal, no lo discutiré, como consecuencia del alto valor alcanzado por el lado práctico de los menesteres de la vida, y de la fuerza lograda por las preocupaciones utilitarias. Primero, vivir... y después seguir viviendo...

Pero precisamente por eso, y como una atenuación salvadora del peligro prosaista y enervador del sentido del ideal, la Universidad que se da cuenta de su misión en la vida de su pueblo — que es la Universidad, órgano reflexivo de la alta cultura y del alto cultivo del espíritu y debe ser órgano específico y consciente de la civilización — la Universidad, digo, tendrá que extremar, sí señor, extremar, la función no profesional y la función educacional en su grado, esforzándose por despertar en la juventud, con las inquietudes del ideal, antes que la vida las apague, la vocación del científico, el afán del saber puro, desinteresado, sin aplicaciones inmediatas, y la especialización, que quiere decir intensificación del gusto por las tareas del estudio de problemas—los que fueren—y atraído por ellos en razón del interés que en sí mismos tienen, y no por la utilidad, económicamente hablando, que su consideración y

el conocimiento consiguiente puedan reportarle.

La dignidad de la Universidad en el desempeño de esa noble tarea de la formación de la élite espiritual de su pueblo es como contribuir a darle o sostener su alma — entiéndola yo, y la interpreto, como en cierta ocasión inolvidable y ejemplar, vi interpretar la suya de sembrador, a un maestro queridísimo, que gastaba su vida trabajando, con los jóvenes, sus discípulos, por el ideal — cosa bien distinta de trabajar por una posición. Un antiguo discípulo del maestro lamentábase, con ingenua suyos y desinceridad, de lo que él consideraba fracasos — - en las luchas crematísticas, y casi casi parecía arrepentirse de haber pasado sus mejores años sosteniendo que Dulcinea era como pretendía, contra todos, el buen Caballero de la Triste Figura. El maestro sereno, y quizá dolido, tuvo en sus manos la pluma, y a punto estuvo de escribirle al antiguo discípulo una cartita diciéndole éstas o parecidas palabras: ¡Cuánto siento, noble amigo, no haber podido proporcionarle una credencial en... consumos!

III

Pero, ¿adónde hemos venido a parar?

La agradable y atractiva sugestión universitaria o del lado de la Universidad, del libro del señor Ayarragaray tesis doctoral, no lo olvidemos, y las oportunas palabras con que el doctor Joffré inicia su prólogo, han tenido la culpa de mi desviación — si de desviación puede, en el caso, hablarse.

La obra del joven abogado argentino es, sin duda, una obra reveladora de un esfuerzo inteligente y bien llevado, y así considero, con el prologuista doctor Joffré, que el señor Ayarragaray ha puesto en ella, como en el prólogo se dice, de manifiesto condiciones relevantes de investigador y de crítico. Y por esto tiene la tesis sobre *El Ministerio Público* dos valores que son, en el fondo, uno mismo; como obra de la personal labor del autor — labor de propia investigación, y como expresión de una estimación universitaria que recae, esta vez, sobre un trabajo digno de todo encomio, y que yo colocaría, por su significación, muy análoga, como dato, al lado de aquel trabajo colectivo sobre *Maquiavelo*, dirigido por el profesor doctor Vedia y Mitre y del que he hablado hace meses en estas páginas.

El señor Ayarragaray considera su tema institucional de El Ministerio Público, desde diversos puntos de vista: en sus orígenes e historia, en su organización y funcionamiento, y esto a la luz de la legislación o del derecho comparado, que es la mejor luz para el estudio y comprensión de las instituciones humanas. Naturalmente, el señor Ayarragaray expone también la institución de El Ministerio Público en la República Argentina, ofreciendo al final las bases para una próxima organización en la legislación nacional, todo lo cual hace que el doctor Joffré afirme, al terminar su prólogo, que la tesis del doctor Ayarragaray constituye « un laudable esfuerzo y viene a enriquecer nuestra literatura jurídica con un buen aporte para el estudio de una ley que se dictará en el país cuando éste encuentre un ministro de justicia que cumpla con el mandato constitucional jafianzar la justicia! » ¡Casi nada!

No me es posible, ni era ese mi propósito, adentrarme en el libro del doctor Ayarragaray, para recoger y apreciar sus puntos de vista, al considerar y definir la naturaleza, posición y funciones del Ministerio Público. Puede el lector darse cuenta de las opiniones del autor, con fijar su atención en estas líneas del doctor Joffré: Colocándose en actitud crítica y separándose de la doctrina desarrollada por el doctor Ayarragaray, dice

aquél lo siguiente:

... Así, no creemos que el Ministerio Fiscal forme parte integrante del Poder judicial; que sus órganos deban ser inamovibles; ni que aquella institución posea una dualidad de funciones, la una como representante de la sociedad y la otra como representante del Estado, etc., etc. y el autor se apoya en la argumentación de quien fué en vida un gran jurista teórico y práctico, de Joaquín V. González.

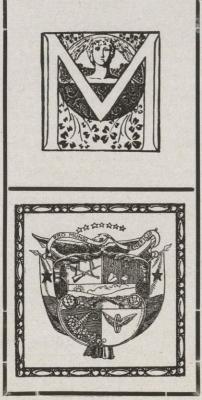
IV

Nada mejor para mostrar la amplitud con que Ayarragaray trata su tema, que una breve indicación del plan seguido en los tres libros en que la obra se divide. En el primero, de carácter histórico, expone el autor cómo nació la concepción del Ministerio Público y se estableció la acción pública, considerando luego la institución que se estudia en la antigüedad y en la Edad Media. En el libro segundo, se contempla el Ministerio Público en la legislación francesa, en Italia, en Inglaterra, en Estados Unidos y en España. El libro tercero destínase al Ministerio Público en la República Argentina. Se trata de un estudio, a mi juicio, muy completo, siendo, además, la parte de más subido interés de toda la obra. El señor Ayarragaray dedica los siguientes capítulos a exponer, en el orden que va a verse, la compleja materia de sus indagaciones : 1. El Ministerio Público período colonial. 2. El Ministerio Público en el período de la organización nacional y en el de la formación constitucional argentina. 3. El Ministerio Público en la legislación vigente. 4. La organización del Ministerio Público en la Capital federal y en la provincia de Buenos Aires. 5. Crítica de la organización. 6. La jurisdicción y superintendencia. 7. Proyectos de reformas. 8. Conclusiones.

Adolfo Posada



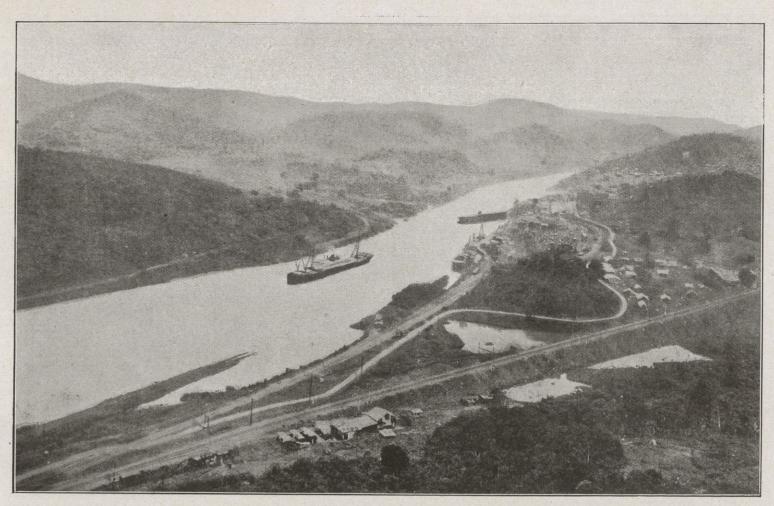




Uсно se ha escrito sobre esa colosal obra de ingeniería que se llama el Canal de Panamá, y, sin embargo, todo cuanto se diga para dar una idea de su grandiosidad y de su valor, es pálido ante la realidad de los hechos. Unir los dos océanos por medio de un canal de esclusas — no era posible hacerlo de otro sistema a causa de la diferencia de nivel de los dos mares — a través de una región montañosa con cerros de regular elevación, como el de Culebra (200 metros), que fué preciso cortar, constituye indudablemente una obra de titanes, máxime en un país donde la fiebre amarilla y la malaria eran casi endémicas. Y esa es la obra llevada a cabo por el genio norteamericano, después de haber saneado aquel territorio, principalmente mediante la destrucción completa del mosquito productor de la fiebre, dando así realidad a una idea que venía acariciando el mundo desde hacía cerca de cuatro siglos, es decir, casi desde el descubrimiento de América.

Según refieren las crónicas, en 1550 surgió por primera vez la idea de cortar el continente : en ese año un navegante portugués, Antonio Galvao, publicó una obra en que sugiere la construcción de un canal por el Istmo de Tehuantepec o por el de Panamá, por el Daríen o por Nicaragua; y casi simultáneamente el historiador español de Gomara presentó un memorial al rey Felipe II, pidiendo que se estudiara la conveniencia de construir un canal por una de aquellas rutas, pero la realización de esa idea no se creyó conveniente por aquel entonces. Dos siglos después, en 1771, el Gobierno de España ordenó que se hiciesen estudios para ver de utilizar la vía de Tehuantepec, juzgándose ésta impracticable.

En época más moderna, en 1850, los Estados Unidos de Norte América consideraron de nuevo la posibilidad de abrir una vía interoceánica, ya sea en Panamá, en Nicaragua o por el río Atrato, y estaban todavía en ello cuando, en 1879, se reunió en París un Congreso Internacional, al que asistieron 135 delegados, bajo los auspicios del Conde Ferdinand de Lesseps, que diez años antes había terminado la construcción



Canal de Panamá, al Norte de Cerro Luisa

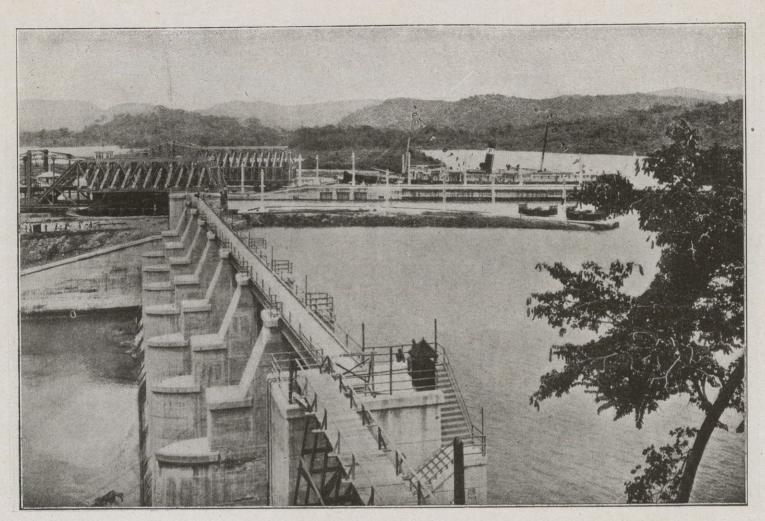
del Canal de Suez, y en el cual, después de dos semanas de discusión, se decidió que debía hacerse la apertura del Canal por Panamá. Como resultado de dicho congreso se formó la primera Compañía francesa del Canal, dirigida por de Lesseps, que inició su construcción. Ya son conocidos los resultados desastrosos de esa empresa, debido principalmente a las epidemias que diezmaban el personal y también, según se ha dicho, a mala administración. Después de la quiebra de esa Compañía y de la formación de otra nueva, que corrió la misma suerte, los Estados Unidos propusieron a ésta la compra de sus derechos y a Colombia la celebración de un tratado para la construcción del Canal. Al rechazo de éste por el Congreso colombiano se debió la revolución de Panamá, con su consiguiente separación de Colombia y la firma del tratado Hay-Buneau Varilla (noviembre de 1903), por el cual Panamá concedió a los Estados Unidos el arrendamiento a perpetuidad de una zona de diez millas para la construcción del Canal. Los trabajos se iniciaron el 4 de mayo de 1904, y diez años más tarde estaba lista la nueva vía interoceánica para ser abierta a la navegación mundial.

A la gran nación norteamericana corresponde, pues, la gloria de haber llevado a buen término esta obra maravillosa, cuyo coste fué de 375 millones de dóla es, incluyendo en él la suma de 10 millones que pagó a la República de Panamá por los derechos de construcción y los 40 millones que dió a la Compañía francesa del Canal por la venta absoluta de todos sus derechos. Fuera injusto, sin embargo, dejar de reconocer la labor efectuada por los franceses, a costa de tantos sacrificios y de la pérdida de tantas vidas; no toda ella fué desperdiciada, por otra parte, pues se calcula que las excavaciones

hechas por ellos representaban 80,000 toneladas de tierra, de las que los norteamericanos aprovecharon cerca de la mitad, pues sus planes eran distintos a los de los ingenieros franceses.

La longitud del Canal, del Atlántico al Pacífico, hasta aguas profundas, en ambos lados, es de 81 kilómetros. Los buques tardan en pasarlo de diez a doce horas, de las cuales tres se destinan al paso de las esclusas, que son en número de doce, o sea tres pares en Gatún, uno en Pedro Miguel y dos en Miraflores; siendo debida la construcción en parejas a la necesidad de evitar demoras a los buques que navegan en direcciones o uestas.

Al entrar, por el lado del Atlántico, los buques siguen primero por un Canal a nivel de unos 12 kilómetros de longitud, hasta Gatún, donde son elevados a una altura de 26 metros por medio de los tres pares de esclusas; de allí pasan al lago de Gatún, enorme lago artificial de 200,000 metros cuadrados de superficie, formado con las aguas del río Chagres, empujadas por medio de la gran represa de Gatún. En la con trucción de esta represa, contrariamente a lo que pudiera suponerse, se ha empleado muy poca obra de albañilería en pro-orción a su tamaño. En apariencia, es una enorme masa de tierra, amontonada en el valle, junto a los cerros que hay a cada lado, y que parece formar parte del paisaje. Tiene 2,700 metros de longitud; su anchura es de 900 metros en el fondo, 93 en el nivel del agua y 31 en la parte superior. Su altura sobre el nivel del mar es de 32 metros. Poco más o menos al centro de la represa está el desagüe, Canal cortado en un cerro natural, de piedra sólida, de 93 metros de anchura y que es capaz de desaguar 154,000 pies cúbicos de agua por segundo. A un lado de este desagüe está la central hidroeléctrica, que utiliza las



Esclusa de Miraflores

aguas del lago de Gatún para accionar tres turbogenerado es de 2,000 kilowatios cada uno, y que produce energía suficiente para mover la maquinaria del Canal, las l comotoras eléctricas del ferrocarril de Panamá a Colón y el alumbrado de toda la zona del Canal.

Una vez que han entrado en el lago de Gatún, los buques pueden navegar casi a toda velocidad por una distancia de 40 kilómetros, es decir, hasta llegar a la entrada del Corte de Culebra. El ancho del Canal, que en la sección a nivel anteriormente descrita, es de 152 metros, varía en el lago de 208 a 300 metros, y, al pasar por el Corte de Culebra, se estrecha hasta a llegar a 93. A la gran profundidad del Corte se debieron los derrumbes muy importantes que se produjeron durante los primeros años y que aun tienen lugar a veces, aunque con menor intensidad y frecuencia; estos son el resultado de roturas que se producen en los lados del cerro, debido a la presión del material. Al pasar por este lugar los buques han de reducir su velocidad hasta llegar a la esclusa de Pedro Miguel. Allí son bajados 9 metros hasta el nivel del lago de Miraflores, pequeño lago artificial, pasado el cual llegan a las esclusas de Miraflores, donde son bajados por otros dos pares de esclusas hasta otro Canal a nivel, como el de la entrada del Atlántico, por el cual recorren una distancia de 14 kilómetros hasta llegar al Pacífico.

Al pasar por las esclusas los buques son remolcados con la ayuda de locomotoras eléctricas, « mulas eléctricas » como se las denomina pintorescamente. Para los buques grandes se usan hasta seis de estas locomotoras.

La profundidad del Canal, comprendida en la sección del Atlántico, es de 12'5 metros; en la del Pacífico, en la media marea, de 13'7 metros, y, en el lago de Gatún, de 12'6 metros.

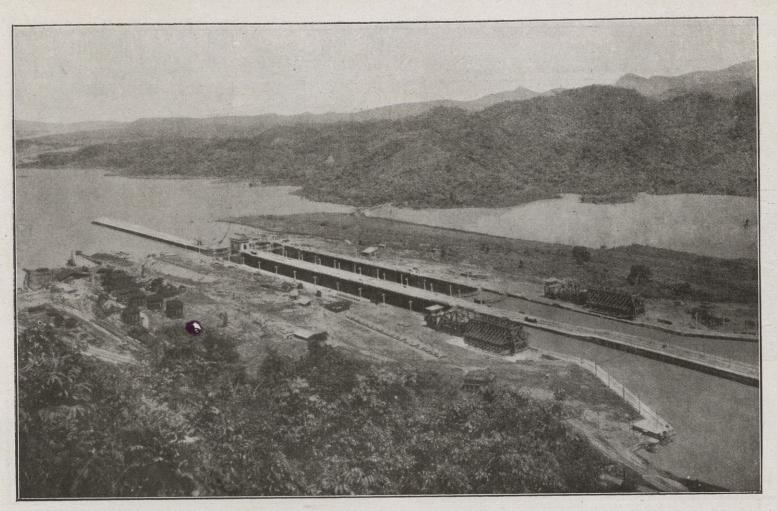
A la entrada del mismo, en el Atlántico, está situado el rompeolas denominado de Punta de Toro, que sirve de protección al puerto de Colón y a los buques que entran en él, contra los fuertes vientos que soplan desde octubre hasta enero. Mide 3,774 metros de longitud por 5 de ancho, y sobresale 3 metros del nivel del mar, habiendo sido su coste de más de 5 millones de dólares.

A la entrada del lado del Pacífico, se ha construído otro rompeolas, desde el cerro de Sosa hasta la isla de Naos, el cual tiene algo más de 5 kilómetros de extensión, con un ancho de 15 a 100 metros; su altura sobre las aguas, durante las bajas mareas, varía entre 7 y 15 metros.

Como dato curioso, diremos que, para excavar el Canal, se sacaron, entre tierras y piedras, 212.504,000 toneladas, las cuales se ha calculado que representan el volumen que se necesitaría excavar para hacer un túnel de 4 metros de ancho que atravesara el globo terráqueo.

Hoy podrían pasar por él hasta cruceros de 80,000 toneladas, de 310 metros de longitud y armados con cañones de 18 pulgadas, si se construye an tales barcos. Tiene capacidad para 48 buques en veinticuatro horas.

Desde la fecha de su apertura hasta el año de 1927, habían pasado por él, según estadística que tenemos a la vista, 34,902 buques, que representan un total de 157.907,275 toneladas y pagaron por impuestos de tránsito 141.859,238 dólares. Según la Memoria del Gobernador del Canal de Panamá, el total de beneficios obtenidos en la operación de la vía interoceánica hasta esa fecha era de 63.378,244 dólares, con lo cual



Las esclusas de Pedro Miguel, desde Cerro Luisa

una obra que fué emprendida sin ánimo de lucro y que se creía, por el contrario, que habría de producir alguna pérdida al erario norteamericano, ha venido a convertirse en una empresa productiva.

En cuanto a los beneficios que ha venido a reportar al comercio mundial basta considerar que para trasladarse de Nueva York a San Francisco, por la vía de Magallanes, se necesitaba recorrer 13,135 millas, mientras que por la vía del Canal de Panamá hoy sólo son 7,873 millas. Del mismo modo la travesía de San Francisco a Liverpool, queda reducida en las dos quintas partes de lo que era antiguamente. De Nueva York a Guayaquil la distancia actual de 2,765 millas es apro-

ximadamente la cuarta parte de la antigua, 10,270 millas. Nueva York está hoy 3,768 más cerca de Yokohama que lo estaba antiguamente por la vía del Canal de Suez. Y así sucesivamente. Al separar físicamente el Norte del Sur de América, el Canal los ha unido comercialmente, acercando los mercados y estrechando el contacto entre productores y compradores. Y ha sido tan rápido el desarrollo comercial a que ha dado origen, que es opinión corriente que dentro de unos cuantos años la nueva vía no bastará para el tráfico mundial y desde ahora está pensando el Gobierno de los Estados Unidos en la conveniencia de aumentar su capacidad o de hacer el Canal de Nicaragua.

Evenor Hazera





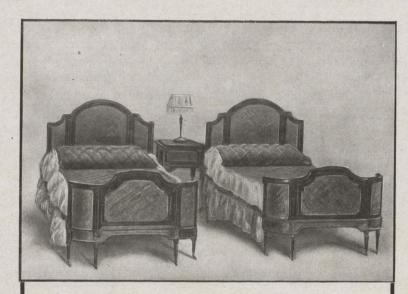


#### The International Information

Informes comerciales y cobro de créditos litigiosos: Referencias de primer orden a disposición

Dirección: Vía Layetana, 13, principal - BARCELONA

Exportación de Pimentón
ANTONIO PARDO
MURCIA-ESPAÑA



#### CAMAS SIMMONS

La calidad distintiva de todas las camas "SIMMONS", es el nuevo estilo patentado de conexión esquinal de acero prensado, que al mismo tiempo que reduce el peso, aumenta la rigidez de esas conexiones y evita que se rompan:-: Grandes existencias en camas de metal y acero, camas para hospitales, clínicas e instituciones, camitas para niños, etc.

#### Joaquín Morales

BARCELONA Rambla Cataluña, 11 MADRID Reina, n.ºs 39 y 41



# Bonifacio Echeverría

| IMPORTANTE! Pidase la marca STAR legitima de esta pistola

DE VENTA EN TODAS LAS ARMERÍAS EXPORTACIÓN A TODO EL MUNDO

Direc. cablegráfica: STAR - Codes: A. B. C. 5.ª Ed., Liebers

EIBAR (Guipúzcoa): ESPAÑA

# **99968888868**

#### COMPANIA TRASMEDITERRÂNEA

Vía Layetana, número 2, BARCELONA :-: Plaza de las Cortes, número 6, MADRID

Servicio rápido quincenal BARCELONA - CÁDIZ - CANARIAS. Sa'idas quincenalmente todos los jueves : Servicio prestado por la motonave « INFANTA BEATRIZ» : Salidas de Cádiz para Canarias tedos los miérco es y demingos

Servicio BARCELONA - VALENCIA, travesía 10 h. prestado por el buque motor « J. J. SISTER » Salidas de Barcelona, los lunes y jueves a las 20 h. Salidas de Valencia, los miérc les y sábados a las 19 h.

Servicios rápidos de lujo entre la PENÍNSULA y BALEARES salidas de Barcelona y Palma todos os lunes, martes, :-: :-: jueves y sábados a las 20 h. :-: :-:



FÁBRICA Y OFICINAS : :: Barrio de Pomar :: Carretera de Mataró, 3

DALONA

\*\*\*\*\*\*\*



LA MÁQUINA PREDILECTA

PEDIRLA A PRUEBA A

ORBIS, S. A. Claris, 5 - BARCELONA .....

Muebles - Accesorios - Instalaciones de Oficinas

## KKICKKKKKKKKKKKKK CEMENTO ARTIFICIAL "LANDFORT"

Se emplea en las obras del Estado

Portland "Vallcarca" - Portland Claro - Cemento Rápido y Lento Fábrica en VALLCARCA - Próximo a Sitges

## FRADERA

Despacho: Ronda Universidad, 31, pral.

BARCELONA





Fábrica de Peines y Lizos para Tejidos

A. Y J. VALLVE

Ausias March, 77 - Teléfono SP-394

BARCELONA

Sociedad General de Electro - Metalurgia, S. A.

:-: PRIMERA FÁBRICA ESPAÑOLA DE :-: FLEJES LAMINADOS EN FRIO

Con patente de Introducción número 98173 -

Flejes de hierro y acero de todas clases, desde 2 hasta 0,15 mm. de espesor y en todos los anchos: Calidades extrablanda hasta extra dura: Recocidos blanco, negro y azulado: Material dulce para embutir: Flejes pulidos para niquelar, etc. Especialidad en flejes para embalaje (para clavar o estirar):: PRECIOS Y CALIDADES SIN COMPETENCIA::

Fábrica en SAN ADRIÁN DEL BESOS (Prov. de Barcelona) Despacho: P. Cataluña, 17 Teléf. 4497-A: BARCELONA

#### Marcelino Ibáñez de Betolaza: Bilbao

Telegramas, telefonemas
Radiatub - Bilbao

FÁBRICA DE Dirección postal Apartado 251

HIERRO ACERO

Accesorios de todas clases para los mismos : Herramienta y rubitenería en general : Radiadores para calefacción

## ¿SUFRE USTED DEL ESTÓMAGO,

del higado o de los intestinos? Por la mañana, al levantarse, ¿tiene mal gusto o aguas de boca? ¿No tiene apetito y le causan repugnancia ciertos alimentos? Después de las comidas, ¿tiene dolor o pesadez de cabeza, somnolencia, eructos, plenitud y pesadez de estómago, acidez, vértigos, hinchazón, desvanecimientos, sofocación, palpitaciones, náuseas, indigestiones, vómitos o jaquecas? ¿Tiene dolor de estómago, dolor de vientre o dolores en la espalda? ¿Tiene diarrea o estreñimiento? ¿Se le pone con frecuencia la garganta irritada, la boca seca o el aliento fétido? ¿Se siente malestar general, decaimiento e ineptitud para el trabajo? ¿Tiene insomnios y pesadillas? ¿Está triste, nervioso y melancólico sin que nada le divierta ni le anime? Es porque su estómago está enfermo, funciona mal y digiere peor. Tome «GASTROL MIRET», digestivo de gran potencia, antigastrálgico eficaz, tónico y desinfectante de las vías digestivas y rápido descongestionador de la mucosa gastrointestinal; que normaliza las funciones del aparato digestivo y alivia y cura pronto y bien sus enfermedades por antiguas que sean y aunque se hayan resistido a otros tratamientos. Con su uso, digerirá con facilidad y sin molestia los alimentos, poniéndolos en condiciones de ser bien absorbidos y asimilados por el organismo; el cual, en consecuencia, se nutrirá bien, recuperando el vigor que a causa de digestiones defectuosas hubiese perdido. Ensaye un frasco, que se vende en todas partes, y se convencerá de sus maravillosos efectos; pero exija precisamente el GASTROL MIRET y rechace cualquier otro producto que se le ofrezca...

Laboratorio de NATALIO MIRET, Farmacéutico-químico: Diputación, núm. 205 - BARCELONA



#### Banco de Bilbao

Fundado en 1857

CAPITAL SO JIAL: PESETAS 100.000,000 Capital emitido desembolsado (60 millones) y Reservas (63 millones)

PESETAS 123 (00,000

Dirección telegráfica: BANCOBAO Domicilio social: BILBAO

ALCOY BARA ALDO BARCELONA BERMEO BRIVIESCA BURGOS CASTRO-URDIALES CÓRDOBA I EÓN TUDELA
LONDRES VALENCIA
MADRID VALENCIA PTO.
MEDINA DE POMAR VIGO
MELILLA VITORIA
MIRANDA DE EBRO ZARAGOZA
ORDUÑA

PALENCIA
PAMPLONA
PĀRĪS
REUS
SABADELL
SAGUNTO PUERTO
SANGUESA
SAN SEBASTIĀN
SEVILLA

PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes
telegráficas sobre todos los países del mundo.
Descuentos, préstamos, créditos en cuenta
corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos co
merciales en Bilbao, Barcelona, Madrid París,
Londres, New-York, etc., para el comercio de
importación; en limitadas condiciones a los
cuentacorrentistas.

Descuento de L/. documentarias y simples,
por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en
tránsito, en importación y en exportación.
Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, Paris. Londres, Madrid, Barcelona, etc., compraventa de valores.

Depósitos de valores. Cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas
de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes y consignaciones: A la
vista 2½, %,; a 8 dias pre-aviso 3 %.

Imposiciones en libretas sin vencimiento fijo:

3½, %,...

mposiciones a plazo: 3½, %, 3½, %, y4¼, %, y4¼, %,...

Imposiciones en noretas...

31/s °/o.

Imposiciones a plazo: 31/s °/o, 31/4 °/oy 41/4 °/o,
a 3, 6 y 12 mes s, respectivamente.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda
extranjera. Negociaciones de francos, libras, dóllars, etc., afianzamientos de cambio extranjero.

#### EN PARÍS Y LONDRES

EN PARÍS Y LONDRES

El Banco de Bilbao en Londres, único Banco
español que opera en Inglaterra y la Sucursal
de París, actúan ante todo para fomentar y
facilitar el comercio angloespañol y francohispano, dedicándoles toda su atención efectuando todas las operaciones antedichas y de
un modo especial el servicio de aceptaciones,
domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y
pagos sobre mercancias, en condiciones muy
económicas.

Las operaciones de cambio, Bolsa, Depósitos
de titulos, forman parte de la actividad de
dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

#### ABRICADE ARMAS DE PUESO ANTONIO ARANGUREN, HIJO Y SUCESOR DE

IGNACIO ARANGUREN



Escopetas marca LA PERDIZ

Casa en BILBAO Ascao, n.º 9



Dirección telegráfica y telef. : ARANGUREN

PLACENCIA: (Guipúzcoa)



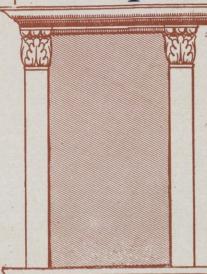
PARTICULAR DE ALLENDE, N.º 1

Teléfono 10342

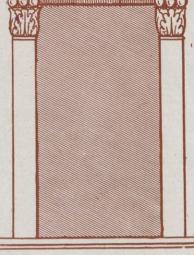
BEGOÑA (Bilbao)



# Compañía Anónima "BASCONIA"



Fabricación de acero Siemens - Martín : Tochos, palanquillas, llantón, hierros comerciales y fermachine : Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extradulce : Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales : Especialidad en chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau-Veritas : Chapa aplomada y galvanizada : Fabricación de hoja de lata, cubos y baños galvanizados, palas de acero, remaches, sulfatos de hierro : Grandes talleres de construcciones metálicas : Montaje de puentes, armaduras, postes y toda clase de construcciones en cua'quiera dimensión y peso



Domicilio social: BILBAO

Capital: 9.500,000 pesetas

Telegramas y telefonemas: BASCONIA :-: Teléfonos: 98 Fábrica, 267 Bilbao :-: Apartado número 30



Bolds de cafe Vantorollas Toros sobalos Especialidad en bizcochos SANTA CLARA D'Asteleria, Confiteria y Reposteria.

ANGEL HIERRO

Calle Mayor, número 38 : REINOSA



## YODOLIST

Es un seguro de vida, en vida, pues evita la infección que pueda derivarse de cualquier accidente. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona

## YODOLIST

se fabrica en varios modelos desde 3 pesetas en adelante. Adquirirlo hoy mismo, pues mañana podría ser tarde, en Garages, Farmacias, Bazares, Casas de Artículos de Sport, Perfumerías, etc., etc.

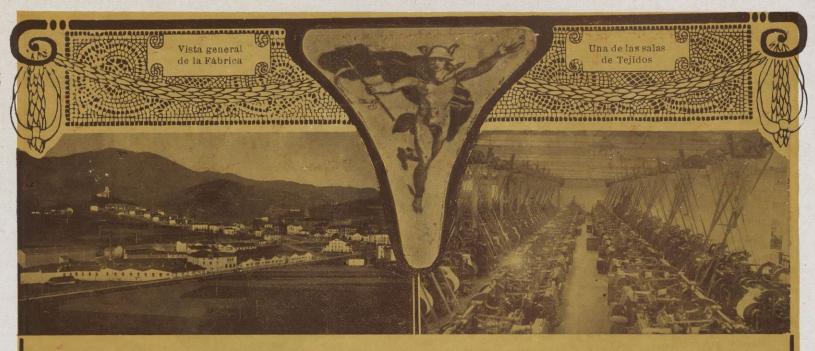
REFERENCIAS Y PEDIDOS

Aribau, 12, y Apartado de Correos 646 : BARCELONA

# JABONES BARROS SALES



PONTEVEDRA (ESPAÑA)

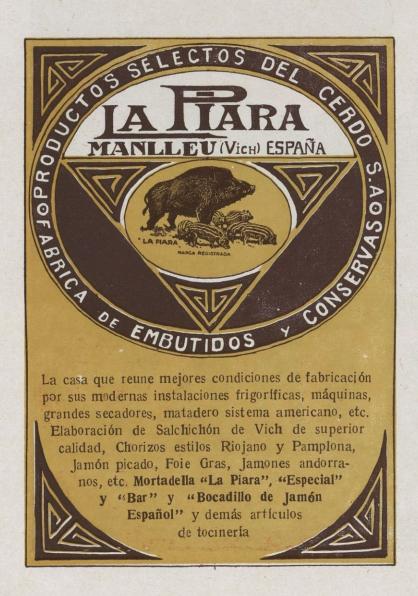


#### SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y SAN FRANCISCO

Fábricas de Hilados, Trenzas y Tejidos de Yute y Telas para Alpargatas

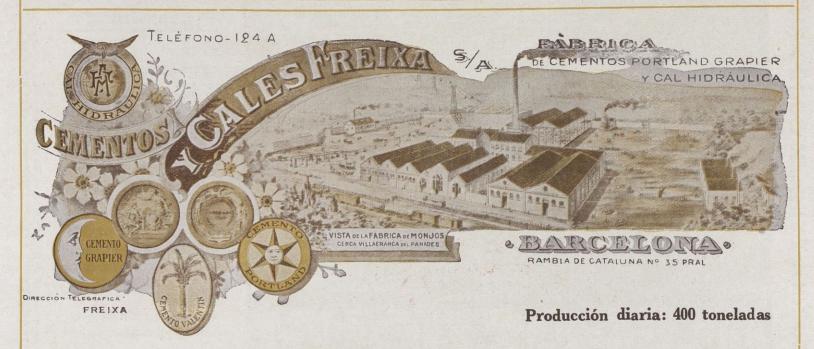
EPELDE, LARRAÑAGA Y COMPAÑÍA, S. EN C.

AZCOITIA (Guipúzcoa)





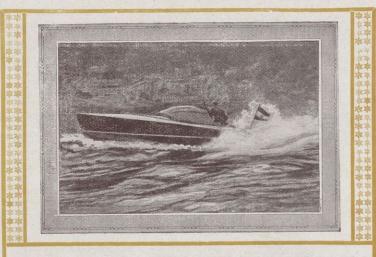
#### 



Los materiales se analizan diariamente en el laboratorio por personal competente

#### ON TO THE POST OF THE PARTY OF





# Sagredo Hnos.

Construcción y Reparación de Embarcaciones :-: Especialidad en CANOAS AUTOMÓVILES :-:

Pídanse detalles y presupuestos



Las Arenas (BILBAO)



BILBAO: Granvía, 46 MADRID : Plaza Chamberí, 3 - BARCELONA : Plaza Tetuán, 3

#### Especialidades

ACEROS especiales para herramientas y de construcción

PIEZAS forjadas y estampadas, en bruto, desbastadas o también completamente acabadas

CILINDROS de laminación en frío y en caliente

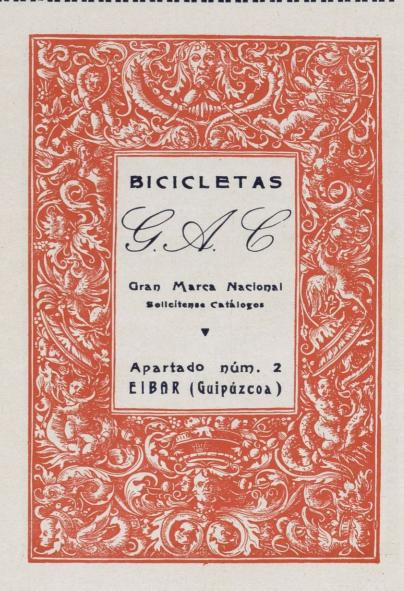
CUERDA de piano, alambre de acero puro para muelles

ACEROS inoxidables en barras, planchas y tubos

BALLESTAS y muelles de toda clase

BROCAS, limas, sierras para metales, etc.

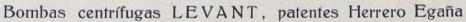


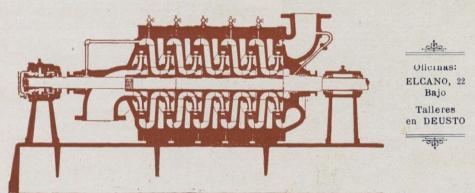




SERAPIO ABRISQUETA DE

BILBAO - Muelle de E. Churruca, 8 - Teléfono 1047



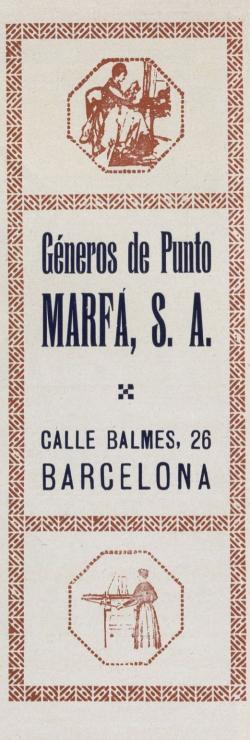


Bombas centrífugas de todos tipos, monofásicos y polifásicos de eje horizontal o vertical para toda clase de alturas y caudales de agua a elevar - Especialidad en desagües mineros, bombas para el servicio de diques, instalaciones de riegos y servicio de abastecimiento de poblaciones y casas - La instalación más importante que hay en España de bombas centrífugas es la de desagüe de las minas de Arrayanes (Jaén) integrada por cuatro grupos horizontales y dos verticales de profundización de potencia individual igual a 300 HP., todas ellas patentes

HERRERO Y ZUBIRIA

HERRERO EGAÑA tipo LEVANT :-:

Ingenieros - Constructores



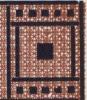




#### Chromitignes GAC(MAC) CONTRACTOR OF THE

Importadores de Productos Españoles Importadores de Productos Españoles Casa fundada en el año 190

Calle Paragnay, n.v. 1327 - MONTEVIDEO (Uruguay) Calle Belgrano, n.º 1688 : BUENOS AIRES (Argentina)



#### LANAS Y PEINADOS

Despacho y Almacenes PADRE SALLARES, 67 AL 87 . Teléfono número 74 Domicilio particular : FONT, NUM. 12 : Teléfono particular número 147

Casa fundada en el año 1975 🕹 Teleg, y telef:: CIRERA-BALSAS

SABADELL

#### AGENTES DEPOSITARIOS

Buenos Aires: Sres. SIEBEUMANN MOSCA y C.ª Manila: COMPAÑÍA HISPANO FILIPINA, INC.

Defensa, 493 - para Argentina

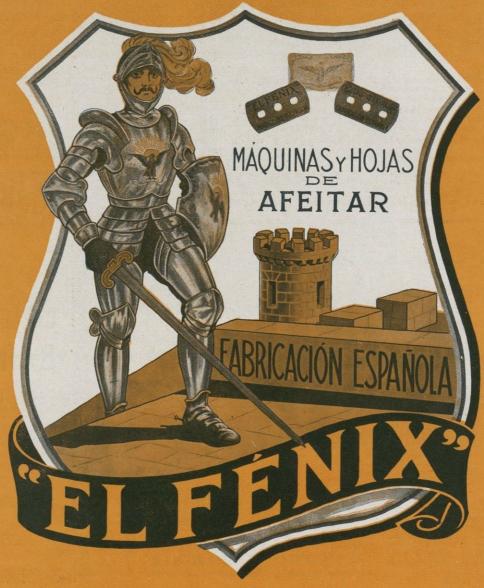
Victoria, 87 - para Filipinas

Santo Domingo: L. BAQUERO Y HERMANO Apartado n.º 133 para República Santo Domingo

Habana: LUIS L. AGUIRRE y C.a Mercaderes, 19 para Cuba

Punta Arenas: LUIS GONZA-LEZ Y C.a Apartado n.º 224 para Chile

Antofagasta: PACHECO HERMANOS Apartado n.º 39 para el Norte de



Río Janeiro: PAULINO GAR-CÍA, Rua Senhor Dos Passos, 84 para el Brasil

México D. F. LANZAGORTA & QUINTANA Apartado 2854 para Rep. México

Montevideo: JU-LIOC. ROLDOS Zabala, n.º 1472 para Uruguay

Caracas: MAYZ Y C.a, Traposos a Colón, núm. 44 para Venezuela

Barranquilla: TIBURCIO ANITUA, S. A.-Ferretería para Colombia

San José: SANTIAGO PALACIOS & COMPAÑIA Apartado 1000 - para Costa Rica

La Paz: FRANCISCO MORAN TRESCASTRO Apartado 273 - para Bolivia

Guatemala: S. GARCIA & C.a - 8.a Avenida Sur, 3 para Guatemala

San Juan: RAFAEL, GUEVARA - Cruz, núm. 27 para Puerto Rico

Lima: MOSQUERA y MORALES - Plateros de San Pedro, 119 - para el Perú

ARTAMENDIYCA S.L.

EIBAR-MENDARO



# **OMNIA**

Marca registrada en España y en el Extranjero PROVEEDOR DE LA REAL CASA Y DEL EJÉRCITO

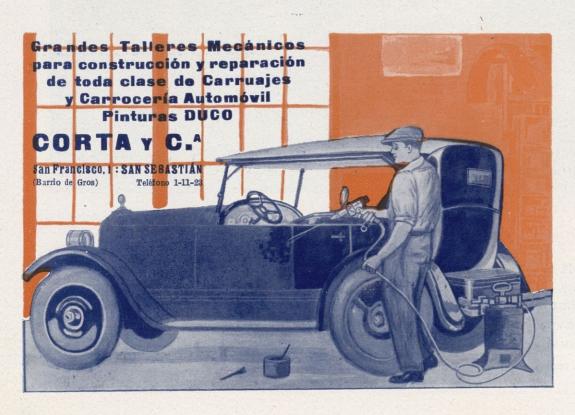
# MANUFACTURA ESPAÑOLA DE ESPECIALIDADES QUIMICAS

Mariano RICART Camino de San BARCELONA

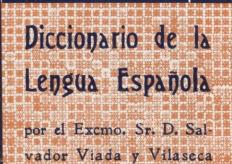


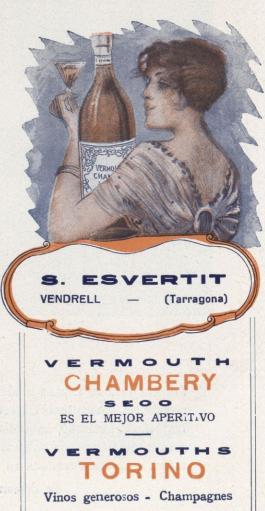
Primera casa en España fundada en 1875 en la fabricación de toda clase de lustres, cremas, betunes, charolinas, revividores, blancolinas, coloretes, barnices, tintas, tinturas, cerotes, limpiadores y demás productos para el tratamiento del calzado, indicadísimos para el uso individual y para la industria del cuero y calzado. Especialidades para la pulimentación en general, muy especialmente para metales, cueros, parquets, linoléums, muebles, esmaltados, etc., etc. Premiada en cuantas exposiciones ha tomado parte. Expediciones directas al mundo entero Se desean representantes y compradores directos para el Extranjero.













## Perfumería LA ROSARIO, Sociedad Anónima

AROMAS DE LA TIBRRUCA: Jabón, Polvos de Arroz, Loción, Colonias, Extracto

Casa fundada en el año 1864

SANTANDER





# s. A. TUPINAMBA

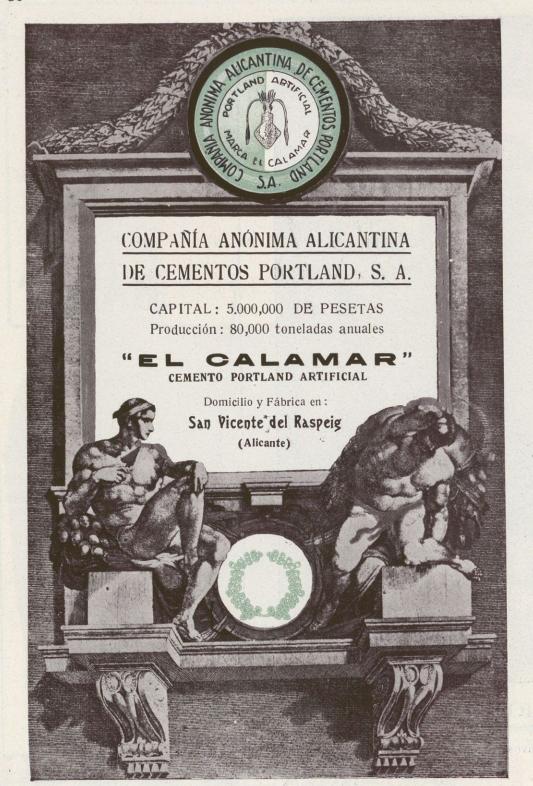
RICOS CAFES

AVISO: Con nuestras Bolsas VALE de café se obtienen bonitos regalos para el hogar, igualmente que con el chocolate « MOSAICO»

FABRICACIÓN PROPIA DE DELI-CIOSOS BOMBONES Y CARAMELOS 175 SUCURSALES EN ESPAÑA

Fábrica y Tostaderos: Travesera; 11; 13 y 15 - Teléf. 72851: BARCELONA Sucursal en MADRID: Montera; 21; diplicado - Teléfono número 17174

33





59 QUEREIS CONSERVAR LA SALUD &..... USAD LOS TRAJES DE PUNTO INTERIORES MARCA

"VIGOR"

(St. Robbers) PATENTE (6926)

#### VENTA EXCLUSIVA

Manuel Bene tez, calle Atenal, 16.
Camiseria, Géneros de Punto y Ropa
blanca «Al Escudo de Cataluña»,
calle Barquillo, 3.
Géneros de Punto y Camiseria «Bazar Esperantista», calle Trafalgar, 2.
Camiseria y Géneros de Punto «La Bareelona ..... zar Esperantista , calle Trafalgar, 2.
Camiseria y Géneros de Punto La Torre , Ronda San Antonio, 63.
Camiseria y Géneros de Punto Los Dollars , calle Salmerón, 56.
Casa exclusiva en Géneros de Punto. Miguel Penades Pérez.
Vda. de Benavent y Llorca.
Arsenio Alonso.
Juaquin Gavela García.
«Casa Aur.dio».
Almacenes Delgado y Barrena.
Francisco de Larracoechea, calle Correo, 15 bis.
Almacenes Terio.
«Casa Nadales».
«Palacio de la Moda .
Heliodoro Romero.
Ricardo Malvesí Manrich,
Masaveu y Compañía.
Almacenes «La Paz».
«Fedora». Alcoy.
Alicante.
Arévalo
Astorga
Avilés
Badajoz
Bilbao. Cáceres
Cádiz
Cartagena
La Coruña
El Ferrol. Ricardo Malvesí Manrich,
Masaveu y Compañía.
Almacenes «La Paz».
«Fedora».
«La Fama».
«La Fama».
Sebastián Palliser.
Gómez Hermanos. calle Marqués de
Larios, 10.
Joaquin Cerdá.
«Almacenes Oimedo».
Masaveu y Compañía.
«El Siglo XX».
Benigno Palos.
Jesús Rodríguez López.
M. Lera y Lera.
Pedro Santos y C.ª, S. L.
Vda, de Benigno del Rio, calle Salmerón, 23.
José Aristizabal.
«New England».
Maset y Poyo, calle Mar, 4.
«La Esfera».
«Camiseria Inglesa».
«La Rosa de Oro».
Mariano García Perales, calle Coso, 55.
sionario de los artículos VI.
Lurgel. »8. interion. Pabrico. Gerona.
Gijón.
Granada.
Jerez
León
Lérida Murcia ..... Orense
Oviedo
Palencia.
Palma Mallorca
Salamanca
Santander
Santiago Compostela...
Sevilla Zamora ....... Zaragoza..... Fabricante y Concesionario de los artículos VI-GOR, PEDRO CALLÍS, Urgel, 28, interior - Fábrica de géneros de punto liso. Especialidad en géneros (con o sin costura) algodón Escocia, lana y seda. Camisetas y pantalones, caballero, señora y niños. Confección esmeradísima y lana inencogible.

#### CAPE PUERTO CABELLO

No se deje usted sugestionar por ofertas tentadoras de café a precios bajos y de buena apariencia pero que resultan flojos y de gusto dudoso

La calidad buena siempre vale

Prefiera usted dar satisfacción completa a sus clientes sirviéndoles el legítimo café de Puerto Cabello

KOLSTER V

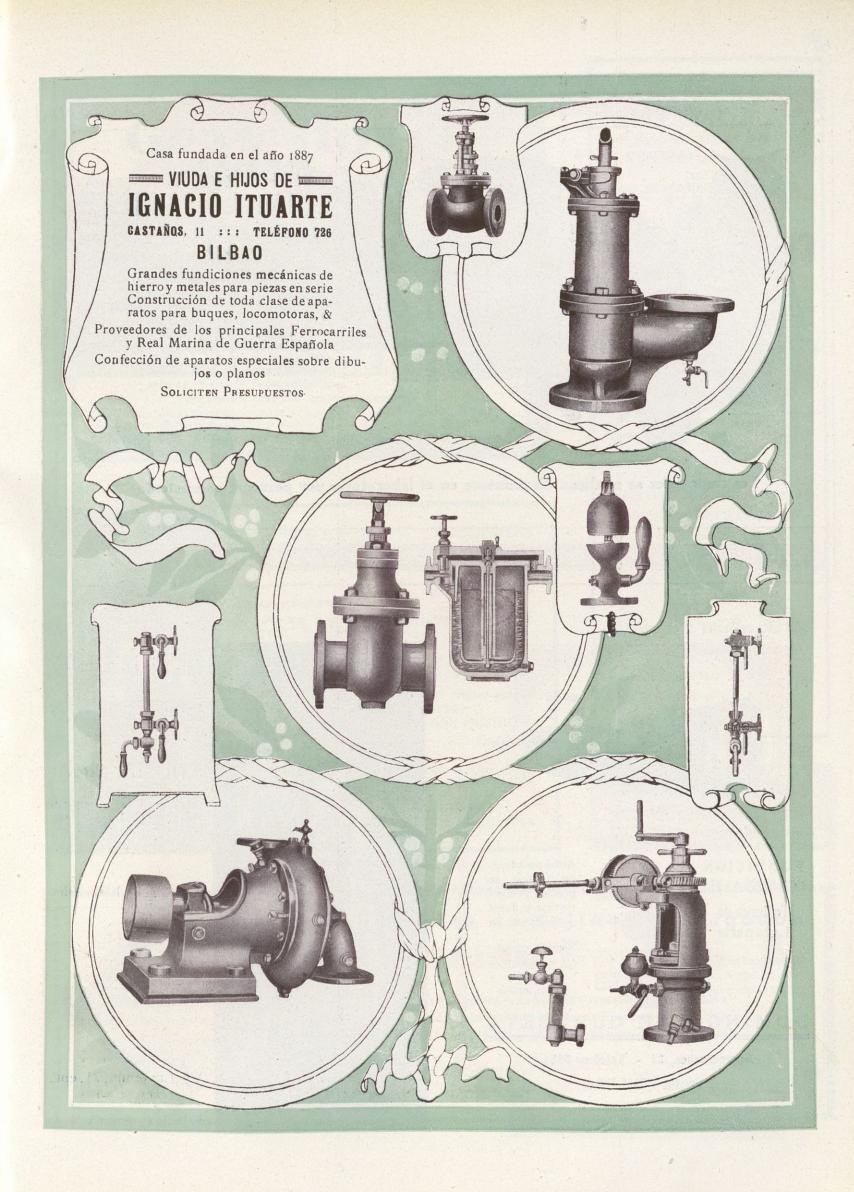
de aroma exquisite y de mucha fuerza, el mejor de su procedencie

Agente en Barcelona: VDA. de ARTURO PÉREZ Cortes, número 694 Teléfono 1194 - S. M

JUSSESSIENE 2:28000













# Fábrica de Mantones Españoles, bordados

(JOSÉ GIRÓ) Juan Giró Prat

FÁBRICA EN BADALONA



DESPACHO
Vía Layetana, 71, ent...
TELÉFONO A-1771

BARCELONA





# TRESIS

PATENTADO

con mesa plegable, para teléfonos y

**TABLEROS** 

DE PARED

¿Por qué interesan tanto al público los pupitres "TresB" y "TreBis"?

POR SU PRESENTACIÓN

otras aplicaciones.

POR SU SOLIDEZ
POR SU PRECIO REDUCIDO

PORQUE SON PLEGABLES y no ocupan espacio PORQUE SON CÓMODOS

PORQUE SON PRÁCTICOS

Indices telefónicos, lápices para automático especiales, listas para direcciones urgentes, tableros-marco.

Pedidos a: **B. BOTTARO**, Agente general **Bruch**, 174: Teléfono 75334 - BARCELONA

#### ¿Le interesa a usted

fabricar suelas de goma de los desperdicios de macizos y cámaras de los autos?

Las máquinas de la marca

# Roca y Guix

(Nombre registrado)



Marca registrada

representan lo más nuevo y sensacional en este ramo :: :: de maquinaria :: ::

> Pida usted oferta y demás detalles

Despacho: Torrijos, 42 bis Talleres: Ciudad Real, 41 Teléfono 72162

BARCELONA

Catecismo de ciudadania por FEDERICO RAHOLA De venta en esta Administración



Gran Fábrica de Tejidos de Algodón

# Pañolerías Baró, S. A.

Especialidad en pañuelos de bolsillo y repasadores de algodón Exportación a todos los países de Europa y América Maquinaria moderna y la más adelantada que existe

Bureau i Trafalgar, 19 : BARGELONA Fábrica: STA. COLOMA DE GRAMANET APARTADO N.º 397
TELÉFONO 885 - S. P.

# PEDRO DOMECO Y C.A

# VINOS Y CONAC

JEREZ DE LA FRONTERA (ESPAÑA)

